

**FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS
SOCIALES PÚBLICOS
GIZAIN FUNDAZIOA**
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2023

(Junto con el Informe de Auditoría)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de
FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS –
GIZAIN FUNDAZIOA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS – GIZAIN FUNDAZIOA (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1) de la memoria abreviada y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

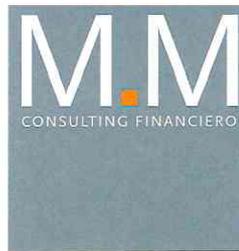
Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Reconocimientos de ingresos procedentes de encargos de gestión

Las cuentas anuales abreviadas reflejan al 31 de diciembre de 2023 un importe de 10.595.036,22 euros en ingresos por encargos de gestión recibidos del Gobierno de Navarra, los cuales son imputados al excedente del ejercicio en función de los gastos incurridos en su ejecución. Dada la significatividad de las subvenciones en relación con los ingresos anuales de la Asociación, se han considerado estas magnitudes como un aspecto más relevante de la auditoría.

Los procedimientos de auditoría realizados al respecto han consistido, entre otros, en la obtención y comprensión de los acuerdos, resoluciones de concesión, condiciones particulares aplicables y demás normativa reguladora de los distintos encargos de gestión, la verificación del adecuado funcionamiento de la contabilidad analítica en la que se imputan los gastos asociados a los distintos encargos, la verificación de la adecuada imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos correspondientes a los distintos encargos de acuerdo devengo de los gastos incurridos en su ejecución y el correcto cálculo de los sobrantes de los encargos cuya ejecución ha finalizado en el ejercicio 2023.

Por último, hemos verificado que en las distintas notas de la memoria abreviada adjunta se incluyen los desgloses de información relacionada que requiere el marco de información financiera aplicable.



Parque Empresarial
LA MUGA, 9
Planta 3 - Oficina 2
31160 Orcoyen (Navarra)
T 948 34 36 26
F 948 34 36 24

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

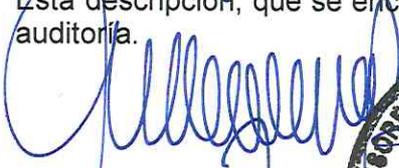
Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

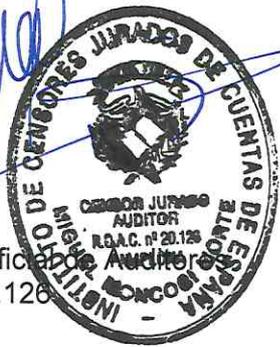
En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción, que se encuentra en la página 4, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.


Miguel Moncosí Morte
Socio-Director
NIF: 33.438.776L
Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº 20.126



MONCOSI MORTE MIGUEL

2024 Núm. 16/24/00835
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

30 de abril de 2024

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Parque Empresarial
LA MUGA, 9
Planta 3 - Oficina 2
31160 Orcoyen (Navarra)
T 948 34 36 26
F 948 34 36 24

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA
GESTIÓN
DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS
GIZAIN FUNDAZIOA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO 2023



BALANCE ABREVIADO



**FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS
GIZAIN FUNDAZIOA**

**BALANCE ABREVIADO DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

ACTIVO	Notas	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		367.676,51	130.076,36
I. Inmovilizado intangible	5.1	1.589,40	1.843,59
III. Inmovilizado material	5.2	335.603,01	107.828,67
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	30.484,10	20.404,10
B) ACTIVO CORRIENTE		1.663.823,60	1.419.173,10
I. Existencias		5,78	-
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	808.604,93	582.385,32
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6-10	25.469,43	4.595,74
VII. Periodificaciones a corto plazo		13.406,62	3.854,60
VIII. Efectivo y otros activos líquidos	6	816.336,84	828.337,44
TOTAL ACTIVO		2.031.500,11	1.549.249,46

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		612.734,06	380.723,01
A-1) Fondos Propios	9	322.684,99	316.856,69
I. Dotación fundacional / Fondo social	9.1	210.000,00	210.000,00
1. Dotación fundacional/ Fondo social		210.000,00	210.000,00
II. Reservas	9.2	106.158,76	112.114,50
V. Excedente del ejercicio	9.3	6.526,23	-5.257,81
A-3) Subvenciones, donaciones y legados	12	290.049,07	63.866,32
C) PASIVO CORRIENTE		1.418.766,05	1.168.526,45
III. Deudas a corto plazo		773.464,18	717.216,34
3. Otras deudas a corto plazo	7	773.464,18	717.216,34
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas	7-10	645.301,87	451.310,11
2. Otros acreedores		645.301,87	451.310,11
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.031.500,11	1.549.249,46

Las notas de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2023 y 2022.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA



FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
PÚBLICOS

GIZAIN
FUNDAZIOA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Nota	2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		10.620.779,24	4.759.082,39
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	11.1-12	25.743,02	7.777,20
f) Ingresos por encargos de gestión	11.1-8	10.595.036,22	4.751.305,19
7. Otros ingresos de la actividad	11.1	42.645,54	44.169,24
8. Gastos de personal	11.2	-9.373.364,78	-4.156.205,80
9. Otros gastos de la actividad	11.3	-1.262.816,74	-633.836,03
10. Amortización del inmovilizado	5.1-5.2	-41.285,56	-35.320,49
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	12	20.602,19	16.849,09
14. Otros ingresos y gastos		-16,01	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		6.543,88	-5.261,60
14. Ingresos financieros		39,24	3,79
15. Gastos financieros		-6,95	-
16. Diferencias de cambio		-49,94	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-17,65	3,79
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		6.526,23	-5.257,81
19. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		6.526,23	-5.257,81
B) INGR. Y GTOS. IMPUT. DIRECTAMENTE AL PATR. NETO			
1. Subvenciones recibidas		246.784,95	-
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR ING. Y GTOS. REC. DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		246.784,95	-
1. Subvenciones recibidas	12	-20.602,19	-16.849,09
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFIC. AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-20.602,19	-16.849,09
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR ING. Y GTOS. IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		226.182,76	-16.849,09
H) OTRAS VARIACIONES	9.2	-697,93	1.201,04
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		232.011,06	-20.905,86

Las notas de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2023 y 2022



MEMORIA ABREVIADA



FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS - GIZAIN FUNDAZIOA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (en adelante la Fundación), se crea como fundación pública por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de enero de 2019, constituyéndose como fundación el 21 de marzo de 2019 en escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona con número 571 de protocolo.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 25 de abril de 2019, se modifica el citado Acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de enero de 2019, modificándose los Estatutos de la Fundación, que, entre otros, deja sin efecto la declaración de ente instrumental de la Fundación, modifica el artículo 8 de los Estatutos "Fines de la Fundación" y aprueba su denominación en euskera: "Gizain Fundazioa". El acuerdo se eleva a público el 26 de abril de 2019, mediante escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona con número 855 de protocolo.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 11 de diciembre de 2019, se reconoce el carácter de Ente Instrumental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a la Fundación, habiendo recibido del Departamento de Derechos Sociales los encargos de gestión de los servicios sociales públicos que se mencionan en la Nota 8.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de julio de 2020, se modifica el contenido del Acto de Constitución de la Fundación en relación a la Dotación Fundacional, algunos Acuerdos Fundacionales y los Estatutos de la Fundación, que, entre otros, modifica el artículo 4 "Domicilio" de la Fundación. El acuerdo se eleva a público el 24 de julio de 2020, mediante escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona con número 1.650 de protocolo.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 22 de marzo de 2023, se aprueba la modificación de los Estatutos de la Fundación en lo relativo al cambio de domicilio de la misma y en relación a los fines de la Fundación, así como su adaptación a la modificación y actualización de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo, a la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio, de Fundaciones de Navarra y a la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral. Igualmente, en cumplimiento de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres, se produce la adaptación de los estatutos a lenguaje inclusivo y no sexista. Este acuerdo se eleva a público el 22 de mayo de 2023, mediante escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona con número 1.769 de protocolo.

Por acuerdo de Gobierno de Navarra de 6 de marzo de 2024 se aprueba la modificación de los Estatutos de la Fundación en lo relativo al cambio de domicilio social de la calle Errotazar, 13 de Pamplona (Navarra) a la calle Mutilva Baja, 17 de Pamplona (Navarra), y una modificación en la composición del Patronato. Esta modificación se eleva a pública el 21 de marzo de 2024, mediante escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti



Bayona con número 1.099 de protocolo. A la fecha de elaboración de este informe se encuentra en proceso de tramitación la inscripción de esta modificación en el Registro de Asociaciones, Fundaciones y Colegios profesionales, pendiente de su resolución.

El domicilio social actual está situado en la calle Mutilva Baja, 17 de Pamplona (Navarra) y ejerce su actividad en dicha sede, así como desde distintos centros ubicados en Burlada, Estella, Tafalla, Tudela e Ilundáin.

La Fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Navarra con el número 369.

Su número de identificación fiscal es G-71367437.

La Fundación tiene por objeto la gestión, prestación y ejecución directa de:

- Los Centros de Servicios Sociales,
- Los Servicios de Observación y Acogida de menores para perfiles en situación de desprotección y conflicto,
- El Servicio de Valoración de Familias de Urgencia,
- El Centro de Día, dentro del servicio de ejecución de medidas judiciales en medio abierto,
- Los Centros de atención a la violencia contra las mujeres,
- Otros Centros y Servicios en materia de servicios sociales, igualdad, inclusión social y socio-laboral.

Dichos servicios, de titularidad pública, serán prestados según las condiciones establecidas en la normativa vigente en materia de servicios sociales, igualdad, inclusión social y socio-laboral, protección de menores y violencia contra las mujeres.

La Fundación asumió la gestión de los Centros de Servicios Sociales de Tudela y Estella, desde el 1 de mayo de 2019, y del Centro de Observación y Acogida de menores entre 6 y 12 años (COA Beloso) y Programa de Valoración Integral en Familia de Acogida de Urgencia para menores entre 0 y 6 años (AFU) a partir del 1 de julio de 2019, que hasta dichas fechas venían siendo gestionados a través de entidades privadas, incorporando a su plantilla los trabajadores que prestaban su servicio en dichos centros.

En el ejercicio 2020, la Fundación creó el Centro de Día de justicia juvenil, iniciándose la actividad el 1 de marzo de 2020.

En el ejercicio 2022, la Fundación asumió la gestión del Centro de Servicios Sociales de Tafalla, desde el 1 de mayo de 2022, y de los Centros de Observación y Acogida de menores de 12 a 18 años (COA Ilundain/Etxegaray y COA Argaray), a partir del 1 de noviembre de 2022, que hasta dichas fechas venían siendo gestionados a través de entidades privadas, incorporando a su plantilla los trabajadores que prestaban su servicio en dichos centros.

Asimismo, en el ejercicio 2022, mediante Orden Foral 124/2022, de 25 de mayo, de la Consejera de Derechos Sociales, se ordenó a la Fundación parte de las actuaciones del Proyecto "AUNA. Itinerarios integrados de inclusión", contemplado en el Componente 23 "Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el periodo de mayo 2022 a junio 2024, que desarrolla itinerarios de inclusión en la comunidad para personas vulnerables.



En el ejercicio 2023 la Fundación Gizain asume la gestión de estos centros y servicios:

- 1) COA Orvina, desde el 27 de febrero de 2023, mediante Resolución 783/2023, de 6 de febrero, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se ordena a la Fundación Gizain la gestión de un Centro de Observación y Acogida (COA Orvina) para menores en proceso de valoración como apoyo al Centro de Observación y Acogida de menores entre 6 y 12 años (COA Beloso) para el periodo comprendido entre 1 de febrero de 2023 y el 31 de julio de 2023; posteriormente prorrogado mediante una segunda Resolución 6323/2023, de 28 de agosto, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, para el periodo comprendido hasta el 30 de noviembre de 2023.
- 2) El Centro de Servicios Sociales de las Áreas de Comarca, Noreste y Noroeste (CSS Comarca y Norte), desde el 28 de febrero de 2023, en virtud de Orden Foral 31/2023, de 07 de febrero, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se crea el Centro de Servicios Sociales de la Comarca de Pamplona, Área Noreste y Área Noroeste y se ordena el encargo de su gestión para el periodo de febrero a noviembre del año 2023 a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos- Gizain Fundazioa.
- 3) Las Unidades Administrativas de Tramitación de Ingreso Mínimo Vital y Renta Garantizada (UAT IMV/RG), desde el 1 de noviembre de 2023, mediante Resolución 1135/2023, de 10 de agosto, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se encarga a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos- Gizain Fundazioa, el diseño y puesta en marcha de "Unidades Móviles de Tramitación de Prestaciones Sociales Básicas" en el marco del Fondo de Cohesión Territorial; y mediante Resolución 1534/2023, de 16 de octubre, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por el que se aprueba el encargo para la gestión de las unidades administrativas de tramitación a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos - Gizain Fundazioa.

Asimismo durante 2023 ha asumido:

- 4) El diseño del Centro de Atención especializada 24 horas todos los días del año a víctimas y supervivientes de violencia sexual en Navarra (CAIVS) mediante Resolución 21/2023, de 5 de mayo, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, por la que se autoriza el encargo a Fundación Gizain, Fundación Navarra para la realización de servicios sociales públicos, Gizain Fundazioa para la realización de los trabajos de definición y diseño del modelo de intervención integral y del proceso de implementación del Centro de Atención especializada 24 horas todos los días del año a víctimas y supervivientes de violencia sexual en Navarra.
- 5) La gestión de la adquisición de cuatro furgonetas adaptadas como "Unidades Móviles de Tramitación de Prestaciones Sociales Básicas", en ejecución de la Resolución 1134/2023, de 10 de agosto, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se concede una subvención de 236.784,94 euros a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos-Gizain Fundazioa, para el desarrollo del proyecto "Unidades Móviles de Tramitación de Prestaciones Sociales Básicas" en el marco del Fondo de Cohesión Territorial, se aprueba la formalización de un Convenio de Colaboración por el que se establecen las bases que han de regir dicha subvención y se autoriza el gasto.



La descripción detallada de las actividades realizadas por la Fundación es la siguiente:

- Servicio de atención a la infancia y adolescencia, que tiene como finalidad la intervención con menores y familias en situación de desprotección en su entorno natural para contribuir a la mejora de su situación a través de la valoración y actuación sobre la competencia parental y familiar.
- Servicio de incorporación sociolaboral, que tiene como finalidad el acompañamiento a personas mayores de edad en situación de desempleo, precariedad laboral, carencia o déficits de habilidades sociolaborales y personales.
- Servicio de atención a víctimas de violencia de género, que tiene como finalidad informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género.
- El centro de observación y acogida de menores es un recurso de protección temporal que funciona como hogar de acogida para menores que provienen de situaciones de desprotección, negligencia, abandono, malos tratos o desamparo. Está previsto para dar respuesta inmediata a niños y adolescentes que, debido a su situación personal y sociofamiliar, precisan una intervención de carácter urgente.
- El centro de día de justicia juvenil es un servicio que se presta en un centro específico dirigido a personas menores de entre 14 y 18 años que deben de cumplir una medida judicial, cuyo objeto es ofrecer una atención integral a personas menores a través de la intervención psicoeducativa, orientada hacia la normalización y el desarrollo personal, siendo su finalidad afianzar la integración de la persona menor de edad en su propio medio de vida cotidiana.
- El servicio de valoración de familias de urgencia es un recurso por el que se establece la idoneidad de una familia para acoger temporalmente a un/a menor en situación de desamparo.
- Las Unidades Administrativas de Tramitación del Ingreso Mínimo Vital y Renta Garantizada (UAT IMV/RG) son los recursos desde los que se realiza la tramitación de estas prestaciones en las Áreas de Estella, Tafalla, Tudela y Comarca.
- El diseño del Centro de Atención especializada 24 horas todos los días del año a víctimas y supervivientes de violencia sexual en Navarra (CAIVS) ha consistido en la definición del proyecto en todos los aspectos de organización y funcionamiento del mismo, para su posterior puesta en marcha en 2024.
- La gestión de la contratación de personal y dotación de recursos materiales vinculada al desarrollo de determinadas actividades del proyecto AUNA, liderado por la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo del Departamento de Derechos Sociales, consistente en la experimentación de la gestión integrada de las prestaciones de Renta Garantizada o el Ingreso Mínimo Vital mediante unidades administrativas de tramitación; y de la atención integrada de servicios sociales y de empleo en casos que requieren apoyos complejos.



El órgano máximo de gobierno y representación de la Fundación corresponde al Patronato, que tiene la siguiente composición de acuerdo con sus estatutos:

Presidencia:

- El/la titular del Departamento competente en materia de políticas sociales del Gobierno de Navarra.

Vocales:

-
- El o la titular del Departamento competente en materia de políticas sociales del Gobierno de Navarra, que será su Presidente o Presidenta.
- El o la titular de la Dirección General competente en materia de inclusión y protección social.
- El o la titular del organismo o unidad administrativa competente en materia de autonomía y desarrollo de las personas.
- El o la titular de la Gerencia del Servicio Navarro de Empleo.
- El o la titular de la unidad administrativa competente en materia de familia y menores.
- El o la titular de la Secretaría General Técnica del Departamento con competencias en materia de políticas sociales.
- El o la titular del organismo o unidad administrativa competente en materia de políticas de igualdad entre mujeres y hombres y la actuación frente a la violencia de género.
- El o la titular de la Dirección General competente en materia de Presidencia.
- Tres personas designadas por el Consejo Navarro de Bienestar Social de entre las personas o entidades y empresas, públicas o privadas, vinculadas a los fines de la Fundación.
- Tres personas designadas por el Parlamento de Navarra de entre las personas o entidades y empresas, públicas o privadas, vinculadas a los fines de la Fundación.
- Secretaría: Dirección Gerencia de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 han sido formuladas por el Patronato de la Fundación a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2023, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las mismas, la Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, con las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 602/2016, el RD 1/2021 de 12 de enero y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales vigentes en materia contable, ni existen informaciones complementarias que resulten necesario incluir para mostrar la imagen fiel.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesaria la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.



2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 5)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cifras del ejercicio 2023 son comparativas con las del año anterior, no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior.

2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales abreviadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance abreviado ni en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

2.7 Cambios en criterios contables.

Los criterios contables aplicados en las presentes cuentas anuales abreviadas son uniformes con los del ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio no incluyen ajustes significativos realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.



NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El artículo 47 de la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio, de Fundaciones de Navarra, establece que dichas entidades deberán destinar a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% de los ingresos netos, que deberán hacer efectivo en el plazo de cuatro años a partir de su obtención. El resto deberá destinarse a incrementar la dotación fundacional, una vez deducidos los gastos de administración.

El Patronato tiene previsto destinar el excedente del ejercicio 2023, que asciende a 6.526,23 euros, a reservas de la Fundación.

El Patronato en sesión celebrada el 24 de abril de 2023, aprobó la aplicación del excedente negativo del ejercicio 2022, que ascendió a -5.257,81 euros, a su compensación con reservas de la Fundación.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

Los bienes incluidos en el inmovilizado intangible están valorados a su precio de adquisición o coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la Fundación.

Las aplicaciones informáticas incluidas en este epígrafe se amortizan en un plazo de 10 años desde su entrada en funcionamiento.

4.2 Inmovilizado material.

Los bienes incluidos en el inmovilizado material están valorados a su precio de adquisición o coste de producción, incluyendo los gastos adicionales hasta la puesta en funcionamiento del bien.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de resultados. Los costes de ampliación y mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.



La dotación anual de amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los bienes, que se traduce en los siguientes coeficientes anuales de amortización:

Concepto	Coefficiente
Instalaciones	10%
Menaje	20%
Otras instalaciones	15%-25%
Mobiliario	10%-20%
Equipos informáticos	10%-25%

4.3 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. A los activos arrendados se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4 Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa o entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa o entidad.

Los criterios de valoración empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de los instrumentos financieros son los siguientes:

- a) La Fundación distinguirá entre activos financieros mantenidos para negociar, incluyendo en esta calificación aquellos activos financieros adquiridos con el fin de obtener plusvalías en el corto plazo y cuya valoración posterior se hace a valor razonable, por comparación con el valor de mercado, activos financieros a coste amortizado, aquellos cuyo valor en balance figura con este coste, incluyendo en el caso de operaciones a largo plazo los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y los activos financieros al coste, los que figuran en balance a valor razonable (precio de adquisición).
- b) La Fundación distinguirá igualmente entre pasivos financieros a coste amortizado, categoría que incluye las deudas con entidades de crédito, por arrendamiento financiero y las deudas por compras de bienes y servicios, que se valorarán al cierre por el coste amortizado. En el caso de préstamos, y de acuerdo con las normas de valoración aplicables a las pymes, se opta por imputar los gastos de negociación a la cuenta de pérdidas y ganancias en lugar de incorporarlos al tipo de interés efectivo, y los pasivos financieros mantenidos para negociar.



- c) Para determinar la existencia objetiva de deterioro, la Fundación analiza el valor recuperable de dicho crédito y si resulta inferior al valor en los libros registra el correspondiente gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los activos financieros valorados al cierre a valor razonable se tiene en cuenta al valor de mercado a 31 de diciembre.

4.5 Impuestos sobre beneficios.

La Fundación goza de exención de tributación en el impuesto de sociedades dado que sus ingresos proceden bien de aportaciones de socios, bien de la actividad ordinaria que constituye su finalidad específica o bien de aportaciones y subvenciones de la Administración Pública que son aplicadas a la realización de los fines de la entidad, como así consta en el Régimen Tributario referido en la Ley Foral 10/1996, de aplicación a las Fundaciones, y dado que cumple para ello con los requisitos adicionales establecidos en dicha Ley Foral (Nota 10.1).

Teniendo en cuenta las exenciones contempladas en la citada Ley Foral 10/1996, y dado que la Fundación no realiza ninguna actividad distinta de la propia de su objeto específico, ni ha tenido incrementos ni disminuciones de patrimonio derivados de transmisiones sometidas a gravamen, resulta una base imponible y un gasto por impuesto de sociedades nulos.

4.6 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En particular, los ingresos procedentes de los encargos de gestión recibidos del Gobierno de Navarra se reconocen en el excedente del ejercicio en correlación al devengo de los gastos de las actividades que financian.

4.7 Gastos de personal.

No existen retribuciones a largo plazo del personal y las de corto plazo se contabilizan atendiendo al principio de devengo.

4.8 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad y se reconocen posteriormente en el excedente del ejercicio atendiendo a su finalidad. En este sentido, cabe distinguir lo siguiente:

- Cuando se obtengan para financiar un gasto específico se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se devengue los gastos que estén financiando.
- Cuando se obtengan para financiar la adquisición de activos del inmovilizado, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo de los citados activos, o cuando se produzca su enajenación, corrección por deterioro o baja del balance.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.



Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Asociación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las aportaciones recibidas del Gobierno de Navarra, como entidad fundadora, para financiar los gastos generales de funcionamiento del conjunto de actividades que realiza la Fundación, y no para financiar una actividad concreta de la misma, se registran directamente en el excedente del ejercicio en que se conceden, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

5.1 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
COSTE					
Aplicaciones informáticas	2.541,00	-	-	-	2.541,00
TOTAL	2.541,00	-	-	-	2.541,00
AMORTIZACION ACUMULADA					
Aplicaciones Informáticas	-697,41	-254,19	-	-	-951,6
TOTAL	-697,41	-254,19	-	-	-951,6
TOTAL NETO	1.843,59	-254,19	-	-	1.589,40



Ejercicio 2022:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo final
COSTE					
Aplicaciones informáticas	2.541,00	-	-	-	2.541,00
TOTAL	2.541,00	-	-	-	2.541,00
AMORTIZACION ACUMULADA					
Aplicaciones Informáticas	-435,92	-261,49	-	-	-697,41
TOTAL	-435,92	-261,49			-697,41
TOTAL NETO	2.105,08	-	-	-	1.843,59

No existen elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

5.2 Inmovilizado material

El detalle y movimiento del inmovilizado material durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo final
COSTE					
Instalaciones	91.125,89	159,00	-	-	91.284,89
Menaje	7.689,88	1.129,06	-	-	8.818,94
Otras instalaciones	6.993,85	-	-	-	6.993,85
Mobiliario	28.403,13	27.085,73	-	-	55.488,86
Equipos informáticos	80.446,33	3.647,14	-	-	84.093,47
Elementos de transporte	-	236.784,88	-	-	236.784,88
TOTAL	214.659,08	268.805,81	-	-	483.464,89
AMORTIZACION ACUMULADA					
Instalaciones	-30.550,31	-10.100,79	-	-	-40.651,10
Menaje	-2.516,82	-4.237,34	-	-	-6.754,16
Otras instalaciones	-4.466,28	-1.383,35	-	-	-5.849,63
Mobiliario	-17.213,40	-7.098,16	-	-	-24.311,56
Equipos informáticos	-52.083,60	-16.849,51	-	-	-68.933,11
Elementos de transporte	-	-1.362,32	-	-	-1.362,32
TOTAL	106.830,41	-41.031,47	-	-	-147.861,88
TOTAL NETO	107.828,67	227.774,34	-	-	335.603,01



Ejercicio 2022:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Refros	Trasposos	Saldo final
COSTE					
Instalaciones	89.337,29	1.788,60	-	-	91.125,89
Menaje	3.648,27	4.041,61	-	-	7.689,88
Otras instalaciones	6.993,85		-	-	6.993,85
Mobiliario	26.037,30	2.365,83	-	-	28.403,13
Equipos informáticos	73.894,33	6.552,00	-	-	80.446,33
TOTAL	199.911,04	14.748,04			214.659,08
AMORTIZACION ACUMULADA					
Instalaciones	-20.724,49	-9.825,82	-	-	-30.550,31
Menaje	-1.787,15	-729,67	-	-	-2.516,82
Otras instalaciones	-3.069,97	-1.396,31	-	-	-4.466,28
Mobiliario	-12.143,07	-5.070,33	-	-	-17.213,40
Equipos informáticos	-34.046,73	-18.036,87	-	-	-52.083,60
TOTAL	-71.771,41	-35.059,00			-106.830,41
TOTAL NETO	128.139,63	20.310,96			107.828,67

La Fundación lleva a cabo su actividad bien en inmuebles arrendados a terceros o bien en cinco inmuebles cedidos de forma gratuita por el Gobierno de Navarra. En una de estas cesiones el plazo de duración es inferior a un año y en las otras cuatro no se establece una duración determinada, por lo que de acuerdo con las normas de registro y valoración vigentes, la Fundación no ha reconocido ningún importe en el activo del balance de situación abreviado.

Las altas más importantes del ejercicio 2023 corresponden a la adquisición de cuatro furgonetas para su utilización como unidades móviles en el encargo de gestión de unidades administrativas de tramitación. En el ejercicio 2022, las altas más importantes correspondieron a la adquisición de equipos informáticos.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 existen elementos totalmente amortizados por importe de 9.776,78 euros y 5.033,11 euros, respectivamente.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros a largo y corto plazo son los siguientes:

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo	
	Créditos, Derivados y Otros	Créditos, Derivados y Otros
	2023	2022
CATEGORÍAS		
Activos financieros a coste amortizado	30.484,10	20.404,10
Total	30.484,10	20.404,10



CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Créditos, Derivados y Otros	Créditos, Derivados y Otros
	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	819.430,42	586.385,35
Efectivo y otros activos equivalentes	816.336,84	828.337,44
Total	1.635.767,26	1.414.722,79

Los "Activos financieros a coste amortizado" a largo plazo, conforme a su clasificación en el balance, corresponden a las "Inversiones financieras a largo plazo" del activo no corriente e incluyen las fianzas entregadas por el arrendamiento de inmuebles, locales y mobiliario, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
COA Beloso	9.000,00	9.000,00
Local AUNA Burlada	5.200,00	5.200,00
Local AUNA Estella	2.900,00	2.900,00
Mobiliario AUNA	3.304,10	3.304,10
Fianza Ayuntamiento San Adrián	30,00	-
Fianza ordenadores S-8 Ilundain	50,00	-
Local CSS Comarca y norte	10.000,00	-
Total	30.484,10	20.404,10

Los "Activos financieros a coste amortizado" a corto plazo, conforme a su clasificación en el balance, tienen el siguiente desglose:

Concepto	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Usuarios y otros deudores actividad propia: <i>Gob. Nav. deudor por encargos de gestión (Nota 8)</i>	808.604,93	582.385,32
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.825,49	4.000,03
TOTALES	819.430,42	586.385,35

Los créditos con Administraciones Públicas detallados en la nota 10.3 se incluyen en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance y no tienen la consideración de activos financieros.

El "Efectivo y otros activos equivalentes" incluye los saldos en cuentas corrientes, de libre disposición al cierre del ejercicio.



NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

No existen pasivos financieros a largo plazo.

Los pasivos financieros a corto plazo son los siguientes:

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Derivados y Otros	Derivados y Otros
	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	936.347,41	814.645,08
Total	936.347,41	814.645,08

Los "Pasivos financieros a coste amortizado", conforme a su clasificación en el balance, tienen el siguiente desglose:

Concepto	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Deudas a corto plazo:		
Gobierno de Navarra acreedor por ingresos no procedentes 2021	15.646,62	15.646,62
Gobierno de Navarra acreedor por devolución de ingresos no aplicados (Nota 8)	757.817,66	701.569,72
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:		
Acreedores comerciales por compras y servicios y otras deudas	162.883,23	97.428,74
TOTALES	936.347,51	814.645,08

Las deudas por impuestos con Administraciones Publicas detalladas en la nota 10.3 se incluyen en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance y no tienen la consideración de pasivos financieros.

La deuda con "Gobierno de Navarra por ingresos no procedentes 2021" por importe de 15.646,62 euros, corresponde al pago realizado por el Departamento de Educación para compensar el coste del puesto de "técnico de formación del COA". Dicho coste estaba incluido en la aportación realizada por Gobierno de Navarra para el Encargo de gestión del periodo diciembre 2020 a noviembre 2021, por tanto correspondía al Departamento de Derechos Sociales. Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 se encuentra pendiente de devolución.

La deuda con "Gobierno de Navarra acreedor por devolución de ingresos no aplicados" corresponde al importe de los ingresos no aplicados procedentes de los encargos de gestión según se detalla en la Nota 8.

En el ejercicio 2023, la Fundación ha formalizado con una entidad bancaria una cuenta de crédito de límite 1.300 miles de euros, formalizada en septiembre de 2023 y con vencimiento septiembre 2024. Esta cuenta de crédito se encuentra sin disponer al cierre del ejercicio 2023.

En el ejercicio 2022, la Fundación formalizó con una entidad bancaria dos cuentas de crédito de límite 170 y 800 miles de euros, respectivamente. La primera de ellas fue cancelada en julio de 2022. La segunda, formalizada en diciembre de 2022, venció en septiembre de 2023 y se encontraba sin disponer al 31 de diciembre de 2022.



Los "Acreedores comerciales por compras y servicios y otras deudas" tienen el siguiente desglose:

Concepto	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Acreedores comerciales	156.946,59	82.625,14
Remuneraciones pendientes de pago	5.936,64	14.803,60
TOTALES	162.883,23	97.428,74

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El epígrafe B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", recoge los saldos deudores con el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra derivados de los encargos de gestión recibidos como Ente Instrumental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio 2023:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminución	Saldo final
1. Encargo de gestión servicios sociales Estella, Tafalla y Tudela diciembre 2022 - Noviembre 2023	164.876,35	2.004.813,56	-2.169.689,91	-
	-	5.235,98	-5.235,98	-
2. Encargo de gestión Servicios Sociales Comarca, área noreste y área noroeste febrero 2023 - noviembre 2023	-	1.218.802,05	-1.218.802,05	-
3. Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2022 - noviembre 2023	336.903,70	3.870.344,37	-4.207.248,07	-
	-	18.250,58	-18.250,58	-
	80.605,27	438.493,94	-519.099,21	-
4. Encargo de gestión COA Orvina febrero 2023 - noviembre 2023	-	430.876,70	-425.068,51	5.808,19
	-	411,16	-411,16	-
5. Encargo de gestión diseño y puesta en marcha Unidades móviles tramitación septiembre 2023 - noviembre 2023	-	146.950,71	-146.950,71	-
	-	67.183,46	-67.183,46	-
6. Encargo de gestión para diseño de modelo de intervención integral víctimas violencia sexual Navarra mayo 2023-noviembre 2023	-	19.980,22	-19.980,22	-



7.	Encargo de gestión centros servicios sociales diciembre 2023-noviembre 2024	-	307.697,69	-	307.697,69
8.	Encargo de gestión COA, AFU, CJJ diciembre 2023-noviembre 2024	-	495.099,05	-	495.099,05
9.	Encargo gestión proyecto AUNA mayo 2022-junio 2024	-	1.762.518,22	-1.762.518,22	-
TOTALES		582.385,32	10.786.657,69	-10.560.438,08	808.604,93

- Mediante Resolución 1797/2022, de 19 de diciembre, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2022 a noviembre del año 2023 a la Fundación, de la gestión de los centros de servicios sociales de Estella, Tafalla y Tudela. Se autoriza un gasto total de 2.169.689,91 euros. Esta cantidad ha sido abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

Mediante Resolución 1444/2023, de 27 de septiembre de 2023, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se autoriza el incremento del gasto del encargo por Resolución 1797/2022, de 19 de diciembre, que ordena el encargo para el periodo de diciembre de 2022 a noviembre de 2023 de la gestión de los Servicios Sociales de Estella, Tafalla y Tudela, por importe de 5.235,98 euros.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (diciembre 2022-noviembre 2023) han ascendido a 2.168.120,66 euros, de los que 164.876,35 euros corresponden al mes de diciembre de 2022 y 2.003.244,32 euros a los meses de enero a noviembre 2023, por lo que el importe no aplicado asciende a 6.805,13 euros, cantidad pendiente de devolución que se encuentra reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).

- Mediante Orden Foral 31/2023, de 7 de febrero, de la Consejera de Derechos Sociales, se crea el Centro de Servicios Sociales de la Comarca de Pamplona, Área Noreste y Área Noroeste y se ordena el encargo de su gestión para el periodo de febrero a noviembre del año 2023 a la Fundación. Se autoriza un gasto total de 1.347.380,15 euros.

Mediante Orden Foral 1443/2023, de 27 de septiembre el Gobierno de Navarra, a través de la Consejera de Derechos Sociales, se autoriza el incremento de gasto del encargo por Orden Foral 31/2023, de 7 de febrero, que ordena el encargo del Centro de Servicios Sociales de base la Comarca de Pamplona, Área Noreste y Área Noroeste, por importe de 1.668,65 euros.

El encargo se pone en marcha un mes más tarde de lo inicialmente estimado, por lo que la cantidad abonada a la Fundación a través de diferentes resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo ha ascendido a 1.218.802,05 euros.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (febrero 2023-noviembre 2023) han ascendido a 1.019.342,86 euros, por lo que el importe no aplicado asciende a 199.459,21 euros, cantidad pendiente de devolución que se encuentra reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).



3. Mediante Resolución 504/2023, de 24 de enero, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas, se ordena el encargo a la Fundación, de la gestión del Servicio de Observación y Acogida de menores entre 12 y 18 años, el COA de menores entre 6 y 12 años, el Programa de Valoración Integral en Familia de Acogida de Urgencia para menores entre 0 y 6 años y el Centro de Día de Justicia Juvenil, para el periodo de diciembre de 2022 a noviembre de 2023. Se autoriza un gasto total de 4.207.248,07 euros. Esta cantidad ha sido abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Mediante Orden Foral 9382/2023 de 15 de diciembre el Gobierno de Navarra, a través de la Directora Gerente de la Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas, se autoriza el incremento de gasto del encargo por Resolución 504/2023, de 24 de enero, que ordena el encargo a la Fundación, de la gestión del Servicio de Observación y Acogida de menores entre 12 y 18 años, el COA de menores entre 6 y 12 años, el Programa de Valoración Integral en Familia de Acogida de Urgencia para menores entre 0 y 6 años y el Centro de Día de Justicia Juvenil, por importe de 18.250,58 euros. Esta cantidad ha sido abonada mediante Resolución de la Directora Gerente de la Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Mediante diversas resoluciones mensuales de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se abona a la Fundación el coste derivado de la sobreocupación habida entre los meses de diciembre de 2022 y noviembre de 2023 en los centros de observación y acogida de menores entre 6 y 18 años, de Beloso y de Ilundain/Etxegaray. El importe total de cobros recibidos por la Fundación por este concepto ha ascendido a 519.099,21 euros.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (diciembre 2022-noviembre 2023) han ascendido a 4.663.398,00 euros, de los que 417.508,97 euros corresponden al mes de diciembre de 2022 y 4.245.889,03 euros a los meses de enero a noviembre 2023, por lo que el importe no aplicado asciende a 81.199,91 euros, cantidad pendiente de devolución que se encuentra reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).

4. Mediante Resolución 783/2023, de 6 de febrero, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se ordena a la Fundación el encargo para la gestión de un Centro de Observación y Acogida (COA Orvina) para menores en proceso de valoración como apoyo al Centro de Observación y Acogida de menores entre 6 y 12 años (COA Beloso), para el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de julio de 2023. Se autoriza un gasto total de 280.135,56 euros. Esta cantidad ha sido abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Mediante Resolución 6323/2023, de 28 de agosto, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se ordena a la Fundación el encargo para la gestión de un Centro de Observación y Acogida (COA Orvina) para menores en proceso de valoración como apoyo al Centro de Observación y Acogida de menores entre 6 y 12 años (COA Beloso), para el periodo comprendido entre el 27 de agosto y el 30 de noviembre de 2023. Se autoriza un gasto total de 144.932,95 euros. Esta cantidad ha sido abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.



Mediante Resolución 9381/2023, de 15 de diciembre de 2023, el Gobierno de Navarra, a través de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se autoriza el incremento del gasto del encargo de la gestión de un Centro de Observación y Acogida (COA Orvina) para menores en proceso de valoración como apoyo al Centro de Observación y Acogida de menores entre 6 y 12 años (COA Beloso), por importe de 411,16 euros. Esta cantidad ha sido abonada a la Fundación a través de Resolución de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (febrero 2023-noviembre 2023) han ascendido a 431.288,36 euros, por lo que al 31 de diciembre de 2023 figuran pendientes de recibir 5.808,69 euros en el epígrafe de usuarios y otros deudores de la actividad propia.

5. Mediante Resolución 1135/2023, de 10 de agosto, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se encarga a la Fundación, el diseño y puesta en marcha de "Unidades Móviles de Tramitación de Prestaciones Sociales Básicas" en el marco del Fondo de Cohesión Territorial, desde septiembre a diciembre de 2023. Se autoriza un gasto total de 195.934,30 euros, de los que se han cobrado en 2023, mediante distintas resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, un importe de 146.950,71 euros.

Mediante Resolución 1534/2023, de 16 de octubre, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se encarga a la Fundación la gestión de las unidades administrativas de tramitación, desde noviembre hasta diciembre de 2023. Se autoriza un gasto total de 134.366,92 euros, de los que se han cobrado en 2023, mediante resolución de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, un importe de 67.183,46 euros.

Los gastos incurridos en conjunto en la prestación de este servicio de gestión en dicho periodo (septiembre 2023-diciembre 2023) han ascendido a 168.247,19 euros, por lo que el importe no aplicado asciende a 45.886,98 euros, cantidad pendiente de devolución que se encuentra reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).

6. Mediante Resolución 21/2023, de 5 de mayo, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se encarga a la Fundación la realización de los trabajos de definición y diseño del modelo de intervención integral y del proceso de implementación del Centro de Atención especializada 24 horas todos los días del año a víctimas y supervivientes de violencia sexual en Navarra. Se autoriza un gasto total de 19.980,22 euros, cobrados íntegramente en 2023 mediante resolución de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión han ascendido a 11.085,28 euros, por lo que el importe no aplicado asciende a 8.894,94 euros, cantidad pendiente de devolución que se encuentra reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).



7. Mediante Resolución 1826/2023, de 1 de diciembre, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2023 a noviembre del año 2024 a la Fundación, de la gestión de los centros de servicios sociales de Estella, Tafalla y Tudela y las Área de Comarca, Noreste y Noroeste. Se autoriza un gasto total de 3.757.508,87 euros. Esta cantidad será abonada a la Fundación en 12 mensualidades de 313.125,74 euros.

En el ejercicio 2023 la Fundación no ha facturado ningún importe correspondiente a este encargo de gestión. Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en diciembre de 2023 han ascendido a 307.697,69 euros, que es el importe que figura como pendiente de percibir al 31 de diciembre de 2023 en el epígrafe de usuarios y otros deudores de la actividad propia.

8. Mediante resolución 115/2024, de 08 de enero, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se ordena el encargo a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos- Gizain Fundazioa, de la gestión de los Centros de Observación y Acogida de menores, el Programa de Valoración Integral en Familia de Acogida de Urgencia y el Centro de Día de Justicia Juvenil, para el periodo de diciembre de 2023 a noviembre de 2024. Se autoriza un gasto total de 4.888.735,64 euros. Esta cantidad será abonada a la Fundación en 12 mensualidades de 407.394,63 euros.

En el ejercicio 2023 la Fundación no ha facturado ningún importe correspondiente a este encargo de gestión. Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en diciembre de 2023 han ascendido a 495.099,05 euros, que es el importe que figura como pendiente de percibir al 31 de diciembre de 2023 en el epígrafe de usuarios y otros deudores de la actividad propia.

9. Mediante Orden Foral 124/2022, de 25 de mayo, de la Consejera de Derechos Sociales, se ordena el encargo de parte de las actuaciones del Proyecto "AUNA. Itinerarios integrados de inclusión" contemplado en el Componente 23 "Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el periodo de mayo 2022 a junio 2024 a la Fundación. Se autoriza un gasto total de 2.967.281 euros, 1.458.005,40 euros para el año 2022, 1.380.726,76 euros para 2023 y 128.548,84 euros para 2024.

La cantidad abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo en el año 2022 ascendió a 1.275.754,76 euros.

En el ejercicio 2023, La cantidad abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo han ascendido a 1.753.350,06 euros.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en el año 2022 ascendieron a 700.698,24 euros, mientras que en el ejercicio 2023 han ascendido a 1.912.835,29 euros. Por tanto, al 31 de diciembre de 2023, el importe no aplicado asciende a 415.571,49 euros, cantidad pendiente de devolución que se encuentra reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).



De acuerdo con lo mencionado en los párrafos anteriores, los ingresos reconocidos en el excedente del ejercicio 2023 derivados de los encargos de gestión han ascendido a 10.595.036,22 euros (Nota 11.1) según el siguiente detalle:

Concepto		Aportación concedida	Aplicado ejercicio 2022	Aplicada al excedente del ejercicio (nota 11)	Saldo pendiente devolución (nota 7)
1.	Encargo de gestión servicios sociales Estella, Tafalla y Tudela diciembre 2022 - Noviembre 2023	2.174.925,89	164.876,48	2.003.244,28	6.805,13
2.	Encargo de gestión Servicios Sociales Comarca, área noreste y área noroeste febrero 2023 - noviembre 2023	1.218.802,05	-	1.019.342,84	199.459,21
3.	Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2022 - noviembre 2023	4.744.597,86	417.508,97	4.245.888,98	81.199,91
4.	Encargo de gestión COA Orvina febrero 2023 - noviembre 2023	425.479,67	-	431.595,92	-
5.	Encargo de gestión diseño y puesta en marcha Unidades móviles tramitación septiembre 2023 - noviembre 2023	214.134,17	-	168.247,19	45.886,98
6.	Encargo de gestión para diseño de modelo de intervención integral víctimas violencia sexual Navarra mayo 2023-noviembre 2023	19.980,22	-	11.085,28	8.894,94
7.	Encargo de gestión centros servicios sociales diciembre 2023-noviembre 2024	-	-	307.697,69	-
8.	Encargo de gestión COA, AFU, CJJ diciembre 2023-noviembre 2024	-	-	495.099,05	-
9.	Encargo gestión proyecto AUNA mayo 2022-junio 2024 (Hasta 31/12/2023)	3.029.104,72	700.698,24	1.912.834,99	415.571,49
TOTALES		11.827.024,58	1.283.083,69	10.595.036,22	757.817,66



Ejercicio 2022:

Concepto		Saldo inicial	Aumentos	Disminución	Saldo final
1.	Encargo de gestión Servicios Sociales Estella y Tudela diciembre 2021 - noviembre 2022	102.101,96	1.284.541,74	-1.386.643,70	-
	Encargo de gestión Servicios Sociales Estella y Tudela diciembre 2021 - noviembre 2022. -Incremento gasto autorizado-	-	4.895,41	-4.895,41	-
2.	Encargo de gestión Servicios Sociales Tafalla mayo 2022 - noviembre 2022	-	410.614,03	-410.614,03	-
3.	Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2021 - noviembre 2022	141.980,67	1.479.791,67	-1.621.772,34	-
	Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2021 - noviembre 2022 - Incremento autorizado por sobrecoste COA-	-	202.655,57	-202.655,57	-
4.	Encargo de gestión "COA Mayores" noviembre 2022	-	180.157,65	-180.157,65	-
	Encargo de gestión "COA Mayores" noviembre 2022	-	32.078,86	-32.078,86	-
5.	Encargo de gestión Servicios Sociales Estella, Tafalla y Tudela diciembre 2022 - noviembre 2023	-	180.807,48	-15.931,13	164.876,35
6.	Encargo de gestión COAs, AFU y CJJ diciembre 2022 - noviembre 2023	-	350.604,01	-13.700,31	417.508,97
	Encargo de gestión COAs, AFU y CJJ diciembre 2022 - noviembre 2023 -Incremento autorizado por sobreocupación-	-	80.605,27		
7.	Encargo gestión Proyecto AUNA mayo 2022 - junio 2024	-	1.458.005,40	-1.458.005,40	-
TOTALES		244.082,63	5.664.757,09	-5.326.454,40	582.385,32

- Mediante Resolución 1810/2021, de 20 de diciembre, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2021 a noviembre del año 2022 a la Fundación, de la gestión de los centros de servicios sociales de Estella y Tudela. Se autoriza un gasto total de 1.386.643,70 euros. Esta cantidad fue abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

Mediante Resolución 483/2022, de 29 de marzo de 2022, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se autoriza el incremento del gasto del encargo por Resolución 1810/2021, de 20 de diciembre, que ordena el encargo para el periodo de diciembre de 2021 a noviembre de 2022 de la gestión de los Servicios Sociales de Estella y Tudela, por importe de 4.895,41 euros.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (diciembre 2021-noviembre 2022) ascendieron a 1.328.656,79 euros, de los que 102.101,96 euros corresponden al mes de diciembre de 2021 y 1.226.554,83 euros a los meses de enero a noviembre 2022, por lo que el importe no aplicado ascendió a 62.882,32 euros, cantidad pendiente de devolución que se encontraba reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).



2. Mediante Orden Foral 75/2022, de 30 de marzo, de la Consejera de Derechos Sociales, se crea el Centro de Servicios Sociales de Tafalla y se ordena el encargo de su gestión para el periodo de mayo a noviembre del año 2022 a la Fundación. Se autoriza un gasto total de 410.614,03 euros. Esta cantidad fue abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (mayo 2022-noviembre 2022) ascendieron a 369.328,59 euros, por lo que el importe no aplicado ascendió a 41.285,44 euros, cantidad pendiente de devolución que se encontraba reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).

3. Mediante Resolución 9087/2021, de 21 de diciembre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2021 a noviembre del año 2022 a la Fundación, de la gestión del centro de observación y acogida de menores entre 6 y 12 años, el programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia y el centro de día de justicia juvenil. Se autoriza un gasto total de 1.621.772,34 euros. Esta cantidad fue abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones de la Dirección General de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Mediante Resolución 8493/2022, de 2 de diciembre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se abona a la Fundación el déficit producido en el encargo para el periodo de diciembre del año 2021 a noviembre del año 2022, de la gestión del centro de observación y acogida de menores entre 6 y 12 años, el programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia y el centro de día de justicia juvenil. Se autoriza un gasto total de 202.655,57 euros.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (diciembre 2021-noviembre 2022) ascendieron a 1.821.674,28 euros, de los que 141.980,77 euros correspondían al mes de diciembre de 2021 y 1.679.693,513 euros a los meses de enero a noviembre 2022, por lo que el importe no aplicado ascendió a 2.753,63 euros, cantidad pendiente de devolución que se encontraba reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).

4. Mediante Resolución 7153/2022, de 18 de octubre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se ordena el encargo para el mes de diciembre del año 2022 a la Fundación, de la gestión de un servicio de observación y acogida de menores entre 12 y 18 años. Se autoriza un gasto total de 180.157,65 euros.

Mediante Resolución 8997/2022, de 21 de diciembre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se abona a la Fundación el coste derivado de la sobreocupación habida en el mes de noviembre en el centro de observación y acogida de menores entre 12 y 18 años, de Ilundain. Se autoriza un gasto total de 32.078,86 euros.



Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en diciembre de 2022 ascendieron a 192.644,70 euros, por lo que el importe no aplicado ascendió a 19.591,81 euros, cantidad pendiente de devolución que se encontraba reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).

5. Mediante Resolución 1797/2022, de 19 de diciembre, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2022 a noviembre del año 2023 a la Fundación, de la gestión de los centros de servicios sociales de Estella, Tafalla y Tudela. Se autoriza un gasto total de 2.169.689,81 euros. Esta cantidad será abonada a la Fundación en 12 mensualidades de 180.807,48 euros.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión de los servicios sociales de Estella, Tafalla y Tudela en el mes de diciembre de 2022, correspondiente al encargo del periodo diciembre 2022 a noviembre 2023, ascendieron a 164.876,35 euros, cantidad pendiente de cobro que se encontraba reconocida en este epígrafe.

6. Mediante Resolución 504/2023, de 24 de enero, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2022 a noviembre del año 2023 a la Fundación, de la gestión del servicio de observación y acogida de menores entre 12 y 18 años, el centro de observación y acogida de menores entre 6 y 12 años, el programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia y el centro de día de justicia juvenil. Se autoriza un gasto total de 4.207.248,07 euros. Esta cantidad será abonada a la Fundación en 12 mensualidades de 350.604,01 euros.

Mediante Resolución 1145/2023, de 16 de febrero, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se abona a la Fundación el coste derivado de la sobreocupación habida en el mes de diciembre en los centros de observación y acogida de menores entre 6 y 18 años, de Beloso, de Ilundain y de Argaray. Se autoriza un gasto total de 80.605,27 euros.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión de los centros de observación y acogida, el programa de valoración integral en familia de urgencia y el centro de día de justicia juvenil en el mes de diciembre de 2022, correspondiente al encargo del periodo diciembre 2022 a noviembre 2023, ascendieron a 417.508,97 euros, cantidad pendiente de cobro que se encontraba reconocida en este epígrafe.

7. Mediante Orden Foral 124/2022, de 25 de mayo, de la Consejera de Derechos Sociales, se ordena el encargo de parte de las actuaciones del Proyecto "AUNA. Itinerarios integrados de inclusión" contemplado en el Componente 23 "Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el periodo de mayo 2022 a junio 2024 a la Fundación. Se autoriza un gasto total de 2.967.281 euros, 1.458.005,40 euros para el año 2022, 1.380.726,76 euros para 2023 y 128.548,84 euros para 2024.

La cantidad abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo en el año 2022 ascendió a 1.275.754,76 euros.



Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en el año 2022 ascendieron a 700.698,24 euros, por lo que el importe no aplicado ascendía a 575.056,52 euros, cantidad pendiente de devolución que se encontraba reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).

De acuerdo con lo mencionado en los párrafos anteriores, los ingresos reconocidos en el excedente del ejercicio 2022 derivados de los encargos de gestión han ascendido a 4.751.305,19 euros (Nota 11.1) según el siguiente detalle:

Concepto	Aportación concedida	Periodificación mes diciembre	Aplicada al excedente del ejercicio (Nota 7)	Saldo pendiente devolución (Nota 7)
1. Encargo de gestión Servicios Sociales Estella y Tudela diciembre 2021 - noviembre 2022	1.391.539,11	-102.101,96	-1.226.554,83	62.882,32
2. Encargo de gestión Servicios Sociales Tafalla mayo 2022 - noviembre 2022	410.614,03	-	-369.328,59	41.285,44
3. Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2021 - noviembre 2022	1.824.427,91	-141.980,77	-1.679.693,51	2.753,63
4. Encargo de gestión "COA Mayores" noviembre 2022	212.236,51	-	-192.644,70	19.591,81
5. Encargo gestión de diciembre 2022 Servicios Sociales	180.807,48	-15.931,13	-164.876,35	-
6. Encargo gestión de diciembre 2022 COAs, AFU y CJJ	431.209,28	-13.700,31	-417.508,97	-
7. Encargo gestión Proyecto AUNA mayo 2022 - junio 2024	1.458.005,40	-182.250,64	-700.698,24	575.056,52
TOTAL	5.908.839,72	-455.964,81	-4.751.305,19	701.569,72

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Trasposos	Saldo final
Dotación fundacional	210.000,00	-	-	210.000,00
Reservas	112.114,50	-697,93	-5.257,81	106.158,76
Excedente del ejercicio	-5.257,81	6.526,23	5.257,81	6.526,23
TOTALES	316.856,69	5.828,30	-	322.684,99

Ejercicio 2022:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Trasposos	Saldo final
Dotación fundacional	210.000,00	-	-	210.000,00
Reservas	124.369,69	1.201,04	-13.456,23	112.114,50
Excedente del ejercicio	-13.456,23	-5.257,81	13.456,23	-5.257,81
TOTALES	320.913,46	-4.056,77	-	316.856,69



9.1 Dotación fundacional

La dotación fundacional está constituida por la aportación del Gobierno de Navarra para dicha finalidad que, de acuerdo con la escritura de constitución de la Fundación, ascendía a 3.000 euros.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de julio de 2020, elevado a público el 24 de julio de 2020, mediante escritura nº 1.650 autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona, se modifica el contenido del Acto de Constitución de la Fundación en relación a la Dotación Fundacional, quedando ésta establecida en 210.000 euros. El incremento de la dotación fundacional fue aprobado por acuerdo del Patronato de la Fundación de 26 de junio de 2020 y se realizó con cargo a las aportaciones del Gobierno de Navarra no utilizadas del ejercicio 2019.

9.2 Reservas.

En el ejercicio 2023 recoge la aplicación del excedente negativo obtenido en el ejercicio 2022 que ascendió a -5.257,81 euros, aprobada por acuerdo del Patronato de fecha 24 de abril de 2023 (Nota 3). Asimismo, recogía la minoración por importe de 697,93 euros, como consecuencia de la regularización de saldos de proveedores de ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2022 recogía la aplicación del excedente negativo obtenido en el ejercicio 2021 que ascendió a -13.456,23 euros, aprobada por acuerdo del Patronato de fecha 26 de abril de 2022 (Nota 3). Asimismo, recogía el incremento por importe de 1.201,04 euros, como consecuencia de la regularización de saldos de proveedores de ejercicios anteriores.

9.3 Excedente del ejercicio.

Recoge los excedentes positivos o negativos obtenidos en cada ejercicio pendientes de distribución por el Patronato.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

10.1 Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable

La Fundación es una entidad que goza de exención de tributación en el Impuesto de Sociedades dado que sus ingresos proceden bien de la actividad ordinaria que constituye su finalidad específica o bien de subvenciones de la Administración Pública que son aplicadas a la realización de los fines de la entidad, como así consta en el Régimen Tributario referido en la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del Régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio. Los requisitos principales exigidos para su exención por la mencionada Ley Foral y la Ley Foral 13/2021, y que la Fundación cumple adecuadamente, son los siguientes:

- Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales, en el plazo de cuatro años desde su obtención, al menos, el 70 por ciento del importe del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes reglamentarios (Nota 13.2). El resto del resultado contable, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá incrementar bien la dotación fundacional, bien las reservas, según acuerdo del patronato.



- Para disfrutar del régimen previsto en esta Ley Foral los cargos de patrono de las Fundaciones deberán ser gratuitos, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función.
- Que los rendimientos ordinarios obtenidos en el ejercicio no procedan de una explotación económica distinta de la propia de su objeto específico.

10.2 Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades

El resultado contable, ajustado por la totalidad de los gastos no deducibles, específicos y comunes, relacionados con las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los fines fundacionales, y por los ingresos exentos obtenidos, determina una base imponible del impuesto de sociedades nula, según la conciliación siguiente:

Concepto	2023	2022
Resultado contable	6.526,23	-5.257,81
Aumentos		
Gastos específicos y comunes de las actividades fundacionales	10.677.539,98	4.825.362,32
Disminuciones		
Ingresos exentos obtenidos	-10.684.066,21	-4.820.104,51
Base imponible	0,00	0,00

10.3 Saldos con administraciones públicas

Los saldos deudores y acreedores con administraciones públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se incluyen en los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance, respectivamente, y son los siguientes:

Concepto	Activos corrientes		Pasivos corrientes	
	2023	2022	2023	2022
Retenciones a cuenta de impuestos	-	-	274.865,34	176.210,55
Organismos de la seguridad social	4.643,94	595,71	207.553,30	177.670,82
Subvenciones pendientes de cobro	10.000,00	-	-	-
TOTAL	14.643,94	595,71	482.418,64	353.881,37

10.4 Otra información

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. La Fundación tiene pendientes de inspección todos los impuestos a los que está sujeta dentro del plazo de prescripción. No obstante, la Dirección de la Fundación estima que no existen contingencias significativas que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.



NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Ingresos de la actividad propia y otros ingresos.

Concepto	2023	2022
Subvenciones, donaciones y legados. Seguridad Social y Bonificaciones de combustible	25.743,02	7.777,20
Ingresos por encargos de gestión Gobierno Navarra (Notas 8 y 14)	10.595.036,22	4.751.305,19
TOTAL	10.620.779,24	4.759.082,39
Otros ingresos de la actividad	42.645,54	44.169,24
TOTAL	10.663.424,78	4.803.251,63

El detalle de "Otros ingresos de la actividad" es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Ingresos por subarriendos	30.916,75	23.888,29
Ingresos por sum. Electricidad y agua	6.759,22	6.819,95
Ingresos Fundación Ilundain	-	11.565,60
Ingresos seguro convenio diversos	4.925,98	-
Descuento comidas	43,59	-
Ingresos daños inundaciones	-	1.895,40
TOTAL	42.645,54	44.169,24

11.2 Gastos de Personal.

Concepto	2023	2022
Sueldos, salarios y asimilados	7.276.969,15	3.220.206,00
Indemnizaciones (provisión)	-	14.368,49
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.072.763,08	903.084,41
Otros gastos sociales	23.632,55	18.546,90
TOTAL	9.373.364,78	4.156.205,80

11.3 Otros gastos de la actividad.

Concepto	2023	2022
Arrendamientos	464.516,79	222.465,29
Reparaciones y conservación.	37.710,81	15.235,10
Servicios de profesionales independientes	69.712,59	47.877,22
Transportes	4.253,21	1.838,44
Primas de seguros	9.081,55	5.281,97
Servicios bancarios y similares	13.191,73	6.036,10
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	338,80	602,70
Suministros	126.814,22	105.715,73
Otros servicios	513.708,69	223.154,14
Compras varias	18.449,45	5.418,64
Tributos	5.038,90	210,70
TOTAL	1.262.816,74	633.836,03



NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Corresponde a las aportaciones recibidas en los ejercicios 2023 y 2019 aplicadas a la adquisición de elementos del inmovilizado registradas en el epígrafe "A-3) Subvenciones donaciones y legados" del patrimonio neto del balance y que se imputan al excedente del ejercicio en función de su amortización contable. El movimiento de este epígrafe del balance durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones oficiales de capital	63.866,32	246.784,95	-20.602,19	290.049,07
TOTALES	63.866,32	246.784,95	-20.602,19	290.049,07

Mediante Resolución 1134/2023, de 10 de agosto, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se concede a la Fundación una Subvención por importe de 236.784,94 euros para los gastos de inversión asociados al encargo de gestión del proyecto de "unidades móviles de tramitación de prestaciones sociales básicas y atención social". Estas inversiones se han materializado en la adquisición y adaptación como oficinas móviles de cuatro furgonetas. El abono íntegro del importe concedido, percibido en el ejercicio 2023, se aprueba mediante Resolución 1274/2023, de 28 de agosto, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

La Fundación ha presentado en marzo de 2024 la cuenta justificativa de la subvención, habiéndose ejecutado íntegramente el presupuesto comprometido.

Con fecha 15 de diciembre de 2023 la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y la Fundación firman un convenio de colaboración para la concesión de una subvención por importe de 10.000,00 euros que tiene por objeto financiar la ejecución de inversiones necesarias durante el ejercicio 2023 para la consecución de su objeto social. El abono íntegro del importe concedido se ha cobrado en el ejercicio 2024.

Estas inversiones se han materializado en inversiones realizadas en el ejercicio 2023 en mobiliario y menaje, por un importe superior a los 10.000,00 euros de presupuesto comprometido. A fecha de las presentes cuentas anuales abreviadas, la Fundación no ha presentado ante el órgano gestor la justificación de las inversiones realizadas.

Los miembros del Patronato consideran que no existen dudas sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las dos subvenciones de capital percibidas en 2023 y que, tras la revisión por parte de los órganos gestores de las cuentas justificativas presentadas por la Fundación, ambas subvenciones quedarán íntegramente consolidadas.

Ejercicio 2022:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones oficiales de capital	80.715,41	-	-16.849,09	63.866,32
TOTALES	80.715,41		-16.849,09	63.866,32



NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS ADMINISTRACIÓN.

13.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio 2023 han sido las siguientes:

- 1) Gestión de los centros de servicios sociales de Estella, Tafalla y Tudela.
- 2) Gestión del centro de servicios sociales de Comarca y Norte.
- 3) Gestión de los centros de Observación y acogida de menores y Atención de Familias de Urgencia y Centro de Día de Justicia Juvenil
- 4) Gestión del centro de Observación y acogida de menores (COA Orvina).
- 5) Gestión de las Unidades de Tramitación IMV/RG
- 6) Diseño del Centro de violencia (CAIVS)
- 7) Gestión de una parte de actuaciones del Proyecto "AUNA. Itinerarios Integrados de Inclusión.

ACTIVIDAD 1. GESTIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ESTELLA, TAFALLA Y

TUDELA

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión de los centros de servicios sociales de Estella, Tafalla y Tudela (CSS)
Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

Descripción detallada de la actividad realizada.

- La atención a la infancia y adolescencia, con la finalidad de la intervención con menores y familias en situación de desprotección en su entorno natural para contribuir a la mejora de su situación a través de la valoración y actuación sobre la competencia parental y familiar.

- La incorporación sociolaboral, con la finalidad del acompañamiento a personas mayores de edad en situación de desempleo, precariedad laboral, carencia o déficits de habilidades sociolaborales y personales. A través de itinerarios individualizados y centrados en la persona en su entorno natural de residencia, potenciando sus recursos y los de la zona de actuación.

- El servicio especializado en violencia de género, con la finalidad de informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género o en riesgo de estarlo, así como las personas bajo su responsabilidad.



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Nº puestos	Nº personas distintas contratadas	% personas contratadas por puesto	Días cotizados	Media días cotizados por puesto	Media días cotizados por persona contratada	Personal voluntario
CSS ESTELLA	14,70	22	1,50	14.005,00	952,72	636,59	-
CSS TUDELA	17,50	26	1,49	17.683,00	1.010,46	680,12	-
CSS TAFALLA	14,20	20	1,41	14.921,00	1.050,77	746,05	-
TOTAL	46,40	68,00	4,39	46.609,00	3.013,95	2.062,76	-

C) Personas beneficiarias o usuarias de la actividad.

CSS ESTELLA

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado (**)
Personas físicas	779	718
Personas jurídicas	-	-

(*) Previsión según referencia datos atención 2022.

CSS TUDELA

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado (**)
Personas físicas	951	1.022
Personas jurídicas	-	-

(*) Previsión según referencia datos atención 2022.

CSS TAFALLA

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado (**)
Personas físicas	812	722
Personas jurídicas	-	-

(*) Previsión según referencia datos atención 2022.

D) Recursos económicos empleados en la actividad *.

Gastos / Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Resultado
Gastos de personal	1.940.717,36	1.961.308,16	-20.590,80
Otros gastos de la actividad	234.208,43	181.343,16	52.865,27
Amortización del inmovilizado	-	25.469,34	-25.469,34
Subtotal gastos	2.174.925,79	2.168.120,66	6.805,13
Adquisiciones de bienes de inmovilizado	-	-	-
Subtotal inversiones	-	-	-
TOTAL	2.174.925,79	2.168.120,66	6.805,13

* Recursos económicos empleados desde el inicio del encargo en diciembre de 2022 hasta su finalización en noviembre de 2023.



E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

CSS ESTELLA

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto (*)	Realizado (**)
Procedimientos Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAlA)	Nº atenciones realizadas	195	181
Procedimientos Equipo de Incorporación Sociolaboral	Nº atenciones realizadas	394	287
Procedimientos Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAlV)	Nº atenciones realizadas	190	250

(*) Previsión según referencia datos atención 2022.

CSS TUDELA

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto (*)	Realizado (**)
Procedimientos Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAlA)	Nº atenciones realizadas	239	281
Procedimientos Equipo de Incorporación Sociolaboral	Nº atenciones realizadas	363	484
Procedimientos Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAlV)	Nº atenciones realizadas	349	257

(*) Previsión según referencia datos atención 2022.

CSS TAFALLA

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto (*)	Realizado (**)
Procedimientos Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAlA)	Nº atenciones realizadas	232	204
Procedimientos Equipo de Incorporación Sociolaboral	Nº atenciones realizadas	373	267
Procedimientos Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAlV)	Nº atenciones realizadas	207	251

(*) Previsión según referencia datos atención 2022

ACTIVIDAD 2. GESTIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE COMARCA Y NORTE

Denominación de la actividad	Gestión del centro de servicios sociales de Comarca y Norte
Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.



A) Identificación.

Descripción detallada de la actividad realizada.

- La atención a la infancia y adolescencia, con la finalidad de la intervención con menores y familias en situación de desprotección en su entorno natural para contribuir a la mejora de su situación a través de la valoración y actuación sobre la competencia parental y familiar.
- La incorporación sociolaboral, con la finalidad del acompañamiento a personas mayores de edad en situación de desempleo, precariedad laboral, carencia o déficits de habilidades sociolaborales y personales. A través de itinerarios individualizados y centrados en la persona en su entorno natural de residencia, potenciando sus recursos y los de la zona de actuación.
- El servicio especializado en violencia de género, con la finalidad de informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género o en riesgo de estarlo, así como las personas bajo su responsabilidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Nº puestos	Nº personas distintas contratadas	% personas contratadas por puesto	Días cotizados	Media días cotizados por puesto	Media días cotizados por persona contratada	Personal voluntario
CSS COMARCA Y NORTE	30,03	45	1,50	25.140	837,16	558,67	-

C) Personas beneficiarias o usuarias de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado (**)
Personas físicas		584
Personas jurídicas	-	-

(*) No previsión porque se inicia la gestión en febrero 2023.



D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Resultado
Gastos de personal	971.260,07	905.079,85	66.180,22
Otros gastos de la actividad	247.542,00	114.263,01	133.278,99
Amortización del inmovilizado	-	-	-
Subtotal gastos	1.218.802,07	1.019.342,86	199.459,21
Adquisiciones de bienes de inmovilizado	-	-	-
Subtotal inversiones	-	-	-
TOTAL	1.218.802,07	1.019.342,86	199.459,21

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto (*)	Realizado (**)
Procedimientos Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAlA)	Nº atenciones realizadas		348
Procedimientos Equipo de Incorporación Sociolaboral	Nº atenciones realizadas		548
Procedimientos Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAlV)	Nº atenciones realizadas		556

(*) No previsión porque se inicia la gestión en febrero 2023.

ACTIVIDAD 3. GESTIÓN DE LOS CENTROS DE OBSERVACIÓN Y ACOGIDA DE MENORES Y ATENCIÓN DE FAMILIAS DE URGENCIA, Y CENTRO DE DÍA DE JUSTICIA JUVENIL

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión del servicio de observación y acogida de menores (COA), atención de familias de urgencia (AFU)
Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

Descripción detallada de la actividad realizada.

- El centro de observación y acogida de menores, es un recurso de protección temporal que funciona como hogar de acogida para menores que provienen de situaciones de desprotección, negligencia, abandono, malos tratos o desamparo.



- Se trata de un servicio previsto para dar respuesta inmediata a niños, niñas y adolescentes que, debido a su situación personal y sociofamiliar, precisan de una intervención de carácter urgente.
- Los/as destinatarios/as del COA son menores de la Comunidad Foral de Navarra en situación de maltrato y/o abandono con necesidad urgente de protección, con edades comprendidas entre 6 y 18 años, derivados tanto por parte de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas como por vía judicial para efectuar una valoración que permita realizar el plan de intervención de acuerdo con las necesidades de cada menor y de su familia.
- La valoración de familias de urgencia (AFU) es un recurso por el que se establece la idoneidad de una familia para acoger temporalmente a un/a menor en situación de desamparo.
- El centro de día de justicia juvenil (CJJ), es un programa dirigido a dar cobertura a menores afectados por una medida judicial (Sistema de Reforma) de obligado cumplimiento, no privativa de libertad.
- Se trata de un servicio sustentado en el acompañamiento social a través de un conjunto de pautas educativas, llevadas a cabo de manera personalizada en el medio familiar y social del/la menor desde una perspectiva formativa y social normalizada.
- Los/as destinatarios/as del centro de día son menores (de 14 a 18 años), con una medida judicial de asistencia al Centro de Día y otras no privativas de libertad que pudieran ser simultáneas, establecidas en sentencia firme por el Juzgado de Menores de la Comunidad Foral de Navarra.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Nº puestos	Nº personas distintas contratadas	% personas contratadas por puesto	Días cotizados	Media días cotizados por puesto	Media días cotizados por persona contratada	Personal voluntario
CENTRO DE DÍA DE JUSTICIA JUVENIL	4,00	8	2,00	5.061	1.265,25	632,63	-
COA BELOSO-AFU	28,00	113	4,04	32.389	1.156,76	286,63	1,00
COA ILUNDAIN/ETXEGARAY	30,30	163	5,38	52.499	1.732,64	322,08	-
COA ARGARAY	13,20						
TOTAL	75,50	284,00	11,42	89.949,38	4.154,65	1.241,34	1,00

C) Personas beneficiarias o usuarias de la actividad.

COA BELOSO

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas	88	73
Personas jurídicas	-	-

(*) Ref. 2022



FAMILIAS DE URGENCIA

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas	23	18
Personas jurídicas	-	-

(*) Ref. 2022

COA ILUNDAIN/ETXEGARAY

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas	-	137
Personas jurídicas	-	-

(*) No se dispone al ser asumida gestión en noviembre 2022.

COA ARGARAY

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas	-	20
Personas jurídicas	-	-

(*) No se dispone al ser asumida gestión en noviembre 2022.

CENTRO DE DÍA JUSTICIA JUVENIL

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas	30	32
Personas jurídicas	-	-

(*) Ref. 2022

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Resultado
Gastos de personal	3.966.079,57	3.983.496,92	-17.417,35
Otros gastos de la actividad	778.518,34	666.337,00	112.181,34
Amortización del inmovilizado	-	13.564,08	-13.564,08
Subtotal gastos	4.744.597,91	4.663.398,00	81.199,91
Adquisiciones de bienes de inmovilizado	-	-	-
Subtotal inversiones	-	-	-
TOTAL	4.744.597,91	4.663.398,00	81.199,91

* Recursos económicos empleados desde el inicio del encargo en diciembre de 2022 hasta su finalización en noviembre de 2023.



E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Procedimientos Equipo de Observación y Acogida de Menores de 6 a 12 años	Nº de menores atendidos en COA BELOSO	88	73
Procedimientos Equipo de Atención a Familias de Urgencia	Nº de menores atendidos en AEU	23	18
Procedimientos Equipo Centro de día de Justicia Juvenil	Nº de menores atendidos en C.U.	30	32
Procedimientos Equipo de Observación y Acogida de Menores	Nº de menores atendidos en COA ILUNDAIN/ETXEGARAY	-	137
Procedimientos Equipo de Observación y Acogida de Menores de 12 a 18 años	Nº de menores atendidos en COA ARGARAY	-	20

ACTIVIDAD 4. GESTIÓN DEL CENTROS DE OBSERVACIÓN Y ACOGIDA DE MENORES COA ORVINA

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión del servicio de observación y acogida de menores (COA ORVINA)
Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

Descripción detallada de la actividad realizada.

- El centro de observación y acogida de menores, es un recurso de protección temporal que funciona como hogar de acogida para menores que provienen de situaciones de desprotección, negligencia, abandono, malos tratos o desamparo.
- Se trata de un servicio previsto para dar respuesta inmediata a niños, niñas y adolescentes que, debido a su situación personal y sociofamiliar, precisan de una intervención de carácter urgente. Recurso de apoyo a COA Beloso.
- Los/as destinatarios/as del COA son menores de la Comunidad Foral de Navarra en situación de maltrato y/o abandono con necesidad urgente de protección, con edades comprendidas entre 6 y 18 años, derivados tanto por parte de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas como por vía judicial para efectuar una valoración que permita realizar el plan de intervención de acuerdo con las necesidades de cada menor y de su familia.



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Nº puestos	Nº personas distintas contratadas	% personas contratadas por puesto	Días cotizados	Media días cotizados por puesto	Media días cotizados por persona contratada	Personal voluntario
COA ORVINA	12,00	32	2,67	9.992	832,67	312,25	-

C) Personas beneficiarias o usuarias de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas		13
Personas jurídicas	-	-

(*) No se dispone al ser asumida gestión en febrero 2023.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Resultado
Gastos de personal	371.637,74	400.107,30	-28.469,56
Otros gastos de la actividad	54.149,59	31.488,22	22.661,37
Amortización del inmovilizado	-	-	-
Subtotal gastos	425.787,33	431.595,52	-5.808,19
Adquisiciones de bienes de inmovilizado	-	-	-
Subtotal inversiones	-	-	-
TOTAL	425.787,33	431.595,52	-5.808,19



E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Procedimientos Equipo de Observación y Acogida de Menores de 6 a 12 años	Nº de menores atendidos en COA ORVINA	-	13

ACTIVIDAD 5. GESTIÓN DE LAS UNIDADES DE TRAMITACIÓN IMV/RG

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión de las unidades de tramitación IMV/RG
Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

Descripción detallada de la actividad realizada.

- Gestión de la tramitación de las prestaciones económicas del Ingreso Mínimo Vital y de la Renta Garantizada en las Áreas de Estella, Tafalla, Tudela y Comarca.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Nº puestos	Nº personas distintas contratadas	% personas contratadas por puesto	Días cotizados	Media días cotizados por puesto	Media días cotizados por persona contratada	Personal voluntario
UAT	25,00	24	0,96	2.994	119,76	124,75	-



C) Personas beneficiarias o usuarias de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas		5.188
Personas jurídicas	-	-

(*) No se dispone al ser asumida gestión en noviembre 2023.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Resultado
Gastos de personal	180.281,22	137.288,22	42.993,00
Otros gastos de la actividad	35.283,72	31.027,42	4.256,30
Amortización del inmovilizado	-	1.362,32	-1.362,32
Subtotal gastos	215.564,94	169.677,96	45.886,98
Adquisiciones de bienes de inmovilizado	-	-	-
Subtotal inversiones	-	-	-
TOTAL	215.564,94	169.677,96	45.886,98

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Procedimientos Equipo	Nº tramitaciones realizadas	-	5.188

ACTIVIDAD 6. DISEÑO CENTRO VIOLENCIA (CAIVS)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Diseño CAIVS
Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

Descripción detallada de la actividad realizada.

- Diseño del Centro de Atención especializada 24 horas todos los días del año a víctimas y supervivientes de violencia sexual en Navarra (CAIVS); trabajos de definición y diseño del modelo de intervención integral y del proceso de implementación del Centro de Atención



especializada 24 horas todos los días del año a víctimas y supervivientes de violencia sexual en Navarra. Concreción de todos los aspectos relacionados con su organización y funcionamiento para su puesta en marcha en 2024.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Contratación de una persona durante el plazo de ejecución del encargo.

C) Personas beneficiarias o usuarias de la actividad.

No procede

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Resultado
Gastos de personal	18.776,41	10.334,04	8.442,37
Otros gastos de la actividad	1.203,81	751,24	452,57
Amortización del inmovilizado	-	-	-
Subtotal gastos	19.980,22	11.085,28	8.894,94
Adquisiciones de bienes de inmovilizado	-	-	-
Subtotal inversiones	-	-	-
TOTAL	19.980,22	11.085,28	8.894,94

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Proyecto completo redactado y entregado.

ACTIVIDAD 7. GESTIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO "AUNA. ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN"

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión del servicio del Proyecto "AUNA. Itinerarios Integrados de Inclusión" (AUNA)
Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.



Descripción detallada de la actividad realizada.

Gestión de parte de las actuaciones del Proyecto AUNA que forma parte del Componente 23 "Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se trata de un proyecto temporal plurianual (mayo 2022-junio 2024) liderado y dirigido por la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo del Departamento de Derechos Sociales, Empleo y Economía Social, orientado a experimentar la gestión integrada de las prestaciones de Renta Garantizada o el Ingreso Mínimo Vital mediante unidades administrativas de tramitación, estableciendo un triaje para determinar las personas que necesitan un nivel de atención integral especializada, la atención integrada de servicios sociales y de empleo en los casos que requieren apoyos complejos y la atención integrada para acceder al empleo con apoyo de las empresas navarras.

Concretamente la Fundación ha tenido encomendada la gestión de la contratación de personal y dotación de recursos materiales vinculados al desarrollo de determinadas actividades del proyecto AUNA, en dos paquetes (hasta el 31 de octubre de 2023).

- Paquete 1: la gestión integrada de las prestaciones de Renta Garantizada o el Ingreso Mínimo Vital mediante unidades administrativas de tramitación.
- Paquete 2: la atención integrada de servicios sociales y de empleo en casos que requieren apoyos complejos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Nº puestos	Nº personas distintas contratadas	% personas contratadas por puesto	Días cotizados	Media días cotizados por puesto	Media días cotizados por persona contratada	Personal voluntario
AUNA	52,00	72	1,38	50.677	974,56	703,85	0

C) Personas usuarias de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	18.925
Personas jurídicas	-	-



D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Resultado
Gastos de personal	1.386.222,51	1.731.064,96	-344.842,45
Otros gastos de la actividad	367.127,55	181.770,33	185.357,22
Amortización del inmovilizado	-	-	-
Subtotal gastos	1.753.350,06	1.912.835,29	-159.485,23
Adquisiciones de bienes de inmovilizado	-	-	-
Subtotal inversiones	-	-	-
TOTAL	1.753.350,06	1.912.835,29	-159.485,23

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Paquete 1. Administración/gestión IMV y RG	Nº atenciones realizadas	6.000-7.000 tramitaciones	18.425 (todo tipo atenciones)
Paquete 2. Procedimiento Integrado AUNA	Nº atenciones realizadas	600	500

2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Los recursos económicos empleados por la Fundación en el ejercicio 2023 son los siguientes:

GASTOS / INVERSIONES	Gestión CSS Tudela, Tafalla y Estella 2022-2023	Gestión CSS Comarca, área Noreste y área noroeste 2022-2023	Gestión COAs 22-23	Violencia	Gestión COA Orvina	Gestión Unidades Administrativas de Tramitación	Gestión AUNA	Gestión CSS 2023-2024	Gestión COAs 2023-2024	Total Actividades
Gastos de personal	1.851.930,10	891.285,16	3.651.292,71	10.334,04	400.107,30	137.288,22	1.731.064,96	271.390,77	423.626,37	9.368.319,63
Otros gastos de la actividad	183.858,56	111.236,82	594.767,57	751,24	31.488,22	31.027,42	181.770,33	33.158,38	69.859,64	1.237.918,18
Amortizac. del inmovilizado	23.575,06	-	12.616,64	-	-	1.362,32	-	3.130,54	1.613,04	42.297,60
Subtotal gastos	2.059.363,72	1.002.521,98	4.258.676,92	11.085,28	431.595,52	169.677,96	1.912.835,29	307.679,69	495.099,05	10.648.535,41
Adquisiciones de inmovilizado	261,36	14.777,62	8.016,11	-	3.272,18	242.478,54	-	-	-	268.805,81
Subtotal Inversiones	261,36	14.777,62	8.016,11	-	3.272,18	242.478,54	-	-	-	268.805,81
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.059.625,08	1.017.299,60	4.266.693,03	11.085,28	434.867,70	412.156,50	1.912.835,29	307.679,69	495.099,05	10.917.341,22



3. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

La Fundación se financia fundamentalmente con las aportaciones y subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra (Nota 11.1) para la financiación de gastos e inversiones.

A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	256.871,36	25.743,02
Ingresos por encargos de gestión Gobierno Navarra	10.162.712,42	10.595.036,22
Otros tipos de ingresos	-	42.645,54
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	10.419.583,78	10.663.424,78

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	-

4. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Los convenios de colaboración vigentes formalizados por la Fundación son los siguientes:

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio de cooperación educativa a con la Universidad de La Rioja para el desarrollo de prácticas externas y trabajo fin de estudios.	-	-	X
Convenio de colaboración con la UPNA para la realización de prácticas de estudiantes de Grado en Trabajo Social y Máster Universitario en Intervención Social con individuos, familias y grupos.	-	-	X
Convenio de cooperación educativa con la UNED para la realización de prácticas profesionales y el desarrollo del Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster.	-	-	Y
Convenio de cooperación educativa con la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) para la realización de prácticas externas curriculares de estudiantes del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.	-	-	X
Convenio marco de colaboración con la Universidad de Burgos para la realización de programas de cooperación educativa.	-	-	X
Convenio de cooperación educativa con la Universitat Internacional Valenciana (VIU) para la realización de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.	-	-	X
Convenio de cooperación educativa con la Universidad Pontificia de Salamanca para la realización de prácticas en el campo de la Psicología aplicada en servicio residencial de orientación y valoración diagnóstica de menores en situación de desprotección tras declaración de desamparo.	-	-	X
Convenio de colaboración con la Escuela Politécnica de Navarra para la realización de prácticas alumnos de grado de integración social.	-	-	X
Convenio de colaboración con la Asociación para la promoción personal y socio laboral (Lantxotegi Elkartea), para el desarrollo de tareas de mantenimiento en el COA	-	-	X
Convenio de colaboración entre la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo del Departamento de Derechos Sociales y la Fundación Gizain para el desarrollo de un proyecto de definición de un equipo de área de promoción de autonomía y atención a la dependencia.	-	-	X



5. DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

Las desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados figuran detallados por encargo en el apartado 13.1 anterior.

13.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

- a) No existen bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.
- b) El destino de rentas e ingresos: La Fundación únicamente obtiene ingresos propios por las aportaciones recibidas del Gobierno de Navarra, como entidad fundadora, destinadas íntegramente a la realización de los fines fundacionales, por lo que el excedente positivo del ejercicio, en su caso, se aplica a la realización de los fines fundacionales de ejercicios posteriores.

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos a los fines fundacionales conforme a lo estipulado en la Ley Foral 13/2021, de Fundaciones de Navarra, es el siguiente:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (Gastos +Inversiones)	% Destinado	Aplicado en el ejercicio	Importe pendiente
				Importe	%				
2019	66.387,14	1.207.608,63	1.273.995,77	891.797,04	70%	1.207.608,63	94,8%	1.207.608,63	-
2020	5.367,23	2.569.398,07	2.574.765,30	1.802.335,71	70%	2.630.232,82	102,2%	2.630.232,82	-
2021	-13.456,23	2.891.047,07	2.877.590,84	2.014.313,59	70%	2.879.741,62	100,1%	2.879.741,62	-
2022	-5.257,81	4.825.362,32	4.820.104,51	3.374.073,16	70%	4.821.638,96	100,0%	4.821.638,96	-
2023	6.526,23	10677539,98	10.684.066,2	7.478.846,35	70%	10.925.662,42	102,26%	10.925.662,42	-
TOTAL	59.566,56	22.170.956,07	22.230.522,63	15.561.365,8		22.464.884,45		22.464.884,45	-

- c) Los recursos aplicados en el ejercicio al cumplimiento de los fines fundacionales han sido los siguientes:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias (excepto amortizaciones y pérdidas de inmovilizado afecto)				10.636.254,42
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Fondos	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio (*)	22.020,93	246.784,88		268.805,81
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		20.602,19		20.602,19
TOTAL (1+2)				10.925.662,42

(*) Las inversiones afectas financiadas con subvenciones se computan en proporción a los ingresos imputados al ejercicio.



13.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Fundación, no ha incurrido en gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de ésta, ni en gastos que deban ser resarcidos a los patronos, que regula el artículo 47.8 de la Ley Foral 13/2021, de Fundaciones de Navarra.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

14.1 Operaciones con la entidad fundadora (Gobierno de Navarra)

La Fundación ha recibido de su entidad fundadora (Gobierno de Navarra), a través del Departamento de Derechos Sociales, ingresos por encargos de gestión en los ejercicios 2023 y 2022 por un total de 10.780.949,82 euros y 5.658.138,38 euros, respectivamente (Notas 8 y 12), de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio 2023:

Departamento	Dirección/Organismo	Concepto	Importe
Departamento de Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo de gestión servicios sociales Estella, Tafalla y Tudela diciembre 2022 - Noviembre 2023	2.004.813,56
		Encargo de gestión servicios sociales Estella, Tafalla y Tudela diciembre 2022 - Noviembre 2023 - Incremento gasto autorizado	5.235,98
Departamento de Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo de gestión Servicios Sociales Comarca, área noreste y área noroeste febrero 2023 - noviembre 2023	1.218.802,05
Departamento de Derechos Sociales	Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2022 - noviembre 2023	3.870.344,37
		Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2022 - noviembre 2023 - Incremento gasto autorizado	18.250,58
		Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2022 - noviembre 2023 - sobrecupaciones	438.493,94
Departamento de Derechos Sociales	Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo de gestión COA Orvina febrero 2023 - noviembre 2023	430.876,70
		Encargo de gestión COA Orvina febrero 2023 - noviembre 2023 - Incremento gasto autorizado	411,16
Departamento de Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo de gestión diseño y puesta en marcha Unidades móviles tramitación septiembre 2023 - noviembre 2023	146.950,71
		Encargo de gestión para gestión de las unidades móviles de tramitación noviembre 2023 - diciembre 2023	67.183,46



Departamento de Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo de gestión para diseño de modelo de intervención integral víctimas violencia sexual Navarra mayo 2023-noviembre 2023	19.980,22
Departamento de Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo de gestión centros servicios sociales diciembre 2023-noviembre 2024	307.697,69
Departamento de Derechos Sociales	Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo de gestión COA, AFU, CJJ diciembre 2023-noviembre 2024	495.099,05
Departamento de Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión proyecto AUNA mayo 2022-junio 2024	1.762.518,22
TOTALES			10.786.657,69

Ejercicio 2022:

Departamento	Dirección / Organismo	Con	Importe
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de diciembre 2021 a noviembre 2022 de los Servicios Sociales de Estella y Tudela	1.271.090,06
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de diciembre 2021 a noviembre 2022 de los Servicios Sociales de Estella y Tudela. Incremento gastos	4.895,41
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de mayo 2022 a noviembre 2022 del centro de Servicios Sociales de Tafalla	410.614,03
Derechos Sociales	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo gestión de diciembre 2021 a noviembre 2022 del COA, AFU y CJJ	1.486.624,64
Derechos Sociales	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo gestión de diciembre 2021 a noviembre 2022 del COA, AFU y CJJ. Incremento gastos por sobrecoste	202.655,57
Derechos Sociales	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo gestión de noviembre 2022 del COA Mayores (12 a 18 años)	180.157,65
Derechos Sociales	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo gestión de noviembre 2022 del COA Mayores (12 a 18 años). Incremento gastos por sobreocupación	32.078,86
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y	Encargo gestión de parte de las actuaciones del	1.458.005,40



Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de diciembre 2022 a noviembre 2023 de los Servicios Sociales de Estella, Tafalla y	180.807,48
Derechos Sociales	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo gestión de diciembre 2022 a noviembre 2023 de los COAs, AFU y CJJ.	350.604,01
Derechos Sociales	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo gestión de diciembre 2022 a noviembre 2023 del COA, AFU y CJJ. Incremento gastos por	80.605,27
TOTALES			5.658.138,38

Los saldos deudores correspondientes a los encargos de gestión ascienden al 31 de diciembre de 2023 a 808.604,93 euros (nota 8), siendo este saldo al 31 de diciembre de 2022 de 582.385,32 euros.

Los saldos acreedores correspondientes a los encargos de gestión ascienden al 31 de diciembre de 2023 a 757.817,66 euros (nota 8), siendo este saldo al 31 de diciembre de 2022 de 701.569,72 euros.

Adicionalmente existe un saldo acreedor por ingresos indebidos por importe de 15.646,62 euros (Nota 7).

14.2 Retribuciones del Patronato y alta dirección

Los miembros del Patronato de la Fundación no reciben ningún tipo de remuneración.

La retribución percibida por el personal de alta dirección de la Fundación en los ejercicios 2023 y 2022 asciende a 67.031,22 euros y 61.164,22 euros, respectivamente.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Patronato de la Fundación y personal de alta dirección, ni existen anticipos y créditos concedidos a los mismos.

NOTA 15. OTRA INFORMACION

15.1 Cambios producidos en el Patronato, dirección y representación de la Fundación.

La composición del Patronato durante el ejercicio 2023 hasta la actualidad ha sido la siguiente:

- Presidenta:
Dña. Carmen Maeztu Villafranca, Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra.
- Vicepresidente primero:
D. Andrés Joaquín Carbonero Martínez, Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, hasta el 4 de octubre de 2023.



Dña. Inés Jiménez Muro, Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, desde el 18 de octubre de 2023.

- Vicepresidenta segunda:
Dña. Inés Francés Román, Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

- Vocales:

D. Joseba Asiain Albisu, Director General de Presidencia y Gobierno Abierto.

Dña. Clara Madoz Gúrpide, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social.

D. Gustavo de Guzmán Muñoz Barrutia, designado por el Parlamento de Navarra.

Dña. Olga Chueca Chueca, Subdirectora de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, hasta el 23 de abril de 2023.

D. Ignacio Iriarte Aristu, Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales, hasta el 20 de septiembre de 2023.

Dña. M^a Eva Istúriz García, Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, hasta el 12 de septiembre de 2023.

D. Javier Arza Porras, designado por el Parlamento de Navarra, hasta el 5 de junio de 2023.

Dña. Inés Saenz de Pipaón Martínez de Virgala, designada por el Parlamento de Navarra, hasta el 21 de marzo de 2023.

D. Txerra García de Eulate, Director General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales.

Dña. Amalia Cuartero Arteta, Subdirectora de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, desde el 27 de septiembre de 2023.

D. Fermín Casado Leoz, Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, desde el 20 de septiembre de 2023.

Dña. Patricia Abad Encinas, Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, desde el 13 de septiembre de 2023.

Dña. Irene Lapuerta Méndez, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social, desde el 19 de enero de 2023.

Dña. Pilar Osés Díaz, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social, desde el 19 de enero de 2023.



D. Rubén Unanua Ruiz, designado por el Parlamento de Navarra, desde el 9 de noviembre de 2023.

D. José Antonio Villanueva Oyarzabal, designado por el Parlamento de Navarra, desde el 9 de noviembre de 2023.

- Secretaria (No patrona):

Dña. Yolanda Fillat Delgado, Directora Gerente de Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos.

15.2 Cumplimiento efectivo del requisito del % de actividades del Ente Instrumental.

El apartado 2 del artículo 8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, que traspone a la normativa Navarra las condiciones que fija la Directiva Comunitaria 2014/24/UE de 26 de febrero, para que una entidad pública pueda tener la condición de ente instrumental, dispone que los entes instrumentales deberán cumplir el requisito de que más del 80% de sus actividades se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que lo controla o por personas jurídicas controladas por dicho poder adjudicador.

Para calcular dicho porcentaje se considerará el promedio del volumen global de negocios, los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que haya incurrido el ente instrumental por razón de las prestaciones que haya realizado a cualquier entidad, u otro indicador alternativo de actividad que sea fiable, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo.

En este sentido, la totalidad de los ingresos de las actividades de la Fundación en los ejercicios 2023 y 2022 proceden de los encargos ordenados por el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra dando, por tanto, cumplimiento al citado requisito.

15.3 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

Categorías profesionales	Número medio de empleados			Número medio de empleados		
	Ejercicio 2023			Ejercicio 2022		
	Hombres	Mujeres	Tot	Hombres	Mujeres	Total
Director-Gerente	-	1,0	1,0	-	1,0	1,0
Director Técnico	-	2,0	2,0	-	1,6	1,6
G1. Coordinador de centro	2,0	5,8	7,8	1,5	3,8	5,3
G2. Psicólogos y Trabajadores/Educadores sociales	28,3	160,9	189,2	12,3	81,5	93,8
G3. Personal administrativo y de seguridad	20,0	21,5	41,5	3,1	8,8	12,0
G4. Personal de cocina y limpieza	-	4,1	4,1	-	2,0	2,0
Total	50,3	195,3	245,6	17,0	98,7	115,6

(*) Se tiene en cuenta el coeficiente de jornada del personal.



El número medio de empleados con discapacidad mayor o igual al 33% ha sido de uno en ambos ejercicios, dentro de la categoría G.2. Psicólogos y Trabajadores/Educadores sociales.

15.4 Distribución del personal por sexos al término del ejercicio, expresado por categorías.

La distribución del personal al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, distribuido por categorías y sexos, incluyendo los miembros del Patronato es la siguiente:

Ejercicio 2023:

Categorías profesionales	Personal al cierre del ejercicio (*)		
	Hombres	Mujeres	Total
Patronos	6	8	14
Director-Gerente (**)	-	1	1
Director Técnico	-	2	2
G1. Coordinador de centro	2	6	8
G2. Psicólogos y Trabajadores/Educadores sociales	25	155	180
G3. Personal administrativo y de seguridad	23	21	44
G4. Personal de cocina y limpieza	-	8	8
Total	56	201	257

Ejercicio 2022:

Categorías profesionales	Personal al cierre del ejercicio (*)		
	Hombres	Mujeres	Total
Patronos	5	7	12
Director-Gerente (**)	-	1	1
Director Técnico	-	2	2
G1. Coordinador de centro	2	5	7
G2. Psicólogos y Trabajadores/Educadores sociales	21	148	169
G3. Personal administrativo y de seguridad	20	20	40
G4. Personal de cocina y limpieza	-	6	6
Total	48	189	237

(*) No se tiene en cuenta el coeficiente de jornada del personal.

(**) El Gerente es a su vez el Secretario (no patrono) del Patronato

15.5 Honorarios de auditoría

Los honorarios profesionales devengados en el ejercicio 2023 por la auditoría de cuentas y otros informes han ascendido a 6.950 euros (excluido IVA). En el ejercicio 2022 ascendieron a 7.650 euros (excluido IVA).



NOTA16. HECHOS POSTERIORES

Mediante Resolución 8/2024, de 9 de febrero, el Gobierno de Navarra, a través de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se ordena el encargo a la Fundación del Centro de Atención Integral 24/7/365 a víctimas y supervivientes de violencia sexual en Navarra para el periodo de 8 de abril de 2024 a 30 de noviembre de 2024. El gasto total autorizado asciende a 614.636,46 euros.

NOTA17. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO	Presupuesto	Ejecución	Desviación	
			Diferencia	%
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				
GASTOS				
Gastos de explotación	1.277.357,12	1.262.816,74	-14.540,38	-1,14%
Gastos de personal	9.102.317,28	9.373.364,78	271.047,50	2,98%
Amortizaciones, provisiones y otros gastos	39.909,38	41.358,46	1.449,08	3,63%
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	10.419.583,78	10.677.539,98	257.956,20	2,48%
INGRESOS				
Ingresos por encargos de gestión	10.419.583,78	10.595.036,22	175.452,44	1,68%
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente	-	25.743,02	25.743,02	-
Subvenciones de inmovilizado traspasadas al excedente	-	20.602,19	20.602,19	-
Otros ingresos	-	42.684,78	42.684,78	-
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	10.419.583,78	10.684.066,21	264.482,43	2,54%
SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (INGRESOS-GASTOS)	-	6.526,23	6.526,23	-
OPERACIONES DE FONDOS				
ADQUISICION DE INMOVILIZADO				
Inmovilizado material	-	268.805,81	268.805,81	-
Inmovilizado intangible	-	-	-	-
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FONDOS	-	268.805,81	268.805,81	-
INGRESOS				
Subvención para inmovilizado	-	246.784,88	246.784,88	-
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FONDOS	-	246.784,88	246.784,88	-
SALDO DE OPERACIONES DE FONDOS (INGRESOS-GASTOS)	-	-22.020,93	-22.020,93	-
SALDO TOTAL PRESUPUESTO	-	-15.494,70	-15.494,70	-



Las desviaciones del plan de actuación por actividades se explican en el apartado 5 de la Nota 13.1.

Por concepto de gasto, los gastos de explotación han sido inferiores a lo previsto y los gastos de personal y las amortizaciones han sido superiores a las previstas. La desviación en la partida de gastos de personal ha venido motivada principalmente por la cobertura de situaciones de sobreocupación en los Centros de Observación y acogida de menores; así como por la cobertura de vacaciones, bajas por IT, horas de formación, horas sindicales, y otros permisos y licencias establecidas en el Estatuto de los Trabajadores, y en el Decreto Foral 11/2009 (Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal funcionario de las Administraciones Públicas de Navarra), de aplicación al personal de la Fundación en virtud del Art. 4 de su convenio colectivo.

La desviación en los gastos de explotación ha venido motivada por el ahorro en costes generales de funcionamiento en el Centro de Servicios Sociales de Comarca y Norte, al producirse la ubicación de los equipos en el mes de mayo en el local alquilado para su funcionamiento, y un menor coste del estimado para la dotación y acondicionamiento de este espacio.

La desviación en la partida de amortizaciones ha venido motivada por las inversiones realizadas, tanto para el acondicionamiento de nuevos espacios (Centro de Servicios Sociales de Comarca y Norte), o adquisición de furgonetas (unidades móviles de tramitación), como para la renovación de mobiliario y menaje para los Centros de Observación y Acogida de menores.

Se han realizado adquisiciones de elementos del inmovilizado por 268.805,81 euros, no estando previstas inicialmente.

Los recursos obtenidos han ascendido a 10.684.066,21 euros, resultando una desviación positiva sobre los previstos, que ascendían a 10.419.583,78 euros, de 264.482,43 euros, lo que representa un 2,54% aproximadamente superior a lo previsto. Dicha desviación obedece principalmente a los ingresos adicionales por sobreocupación en los Centros de Observación y Acogida de Menores.

Los ingresos por encargos de gestión del sector público devengados en el ejercicio corresponden a las aportaciones del Gobierno de Navarra, por los encargos para la gestión de las diferentes actividades de la Fundación en el ejercicio por importe total de 10.595.036,22 euros (Nota 8).

Por tanto, una vez deducidas las inversiones que no computan como gasto, el excedente negativo del ejercicio ha sido de 6.526,23 euros.



NOTA 18. INVENTARIO

A continuación, se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance, afectos a los fines propios de la Fundación, distinguiendo los bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen:

		Fecha adquisición	Valor contable	Valoraci ón	Amortización/ deterioro 2023	Valor neto contable	Ubicación
BIENES Y DERECHOS							
2060002	PAGINA WEB FUNDACION 3/20	17/07/2019	2.541,00		254,19	1.589,40	Fundación
2120001	COCINA Y REFORMA COA 06/19	24/06/2019	54.371,35		5.437,12	29.777,69	COA
2120002	MOTOR PUERTA COA 09/19	18/09/2019	982,71		196,51	140,09	COA
2120003	REFORMAS COA 8.19	23/08/2019	6.527,95		652,76	3.699,28	COA
2120004	REFORMAS COA 9.19	30/09/2019	1.725,46		172,51	992,29	COA
2120005	REFORMAS COA 11/19	06/11/2019	4.426,17		442,60	2.581,98	COA
2120006	OFFICE LOCAL ESTELLA 11/20	28/11/2020	845,90		0,00	0,00	CSS Estella
2120007	REFORMA OFICINA ERROTAZAR ZONA CENTRO DIA 03/20	31/03/2020	12.899,81		1.290,00	8.060,55	C. Dia
2120008	CERRAMIENTO OFICINA ERROTAZAR 09/20	27/09/2020	4.005,10		400,54	2.702,81	Fundación
2120009	REFORMAS AULA COA CASA GURBINDO	23/03/2021	3.552,84		1.184,27	259,59	COA
2120010	SECADORAS COA 03.05.2022	03/05/2022	607,64		203,10	404,54	COA
2120011	CERRAMIENTO VILLATERESITA	01/08/2022	1.180,96		118,11	1.013,34	COA
2120012	PLACA COCINA ILUNDAIN 10/2023	18/10/2023	159,00		3,27	155,73	COA
2140001	CUBERTERIA	31/05/2020	792,56		143,90	174,53	COA
2140002	UTILLAJE VARIO COA	24/06/2019	560,09		112,00	53,45	COA
2140003	TOALLAS Y ALFOMBRAS 06/19	27/06/2019	397,17		79,46	38,42	COA
2140004	MATERIAL COA 07/19	31/07/2019	2.000,00		399,99	231,25	COA
2140050	ROPA DE CAMA S8	Oct-dic 2020	2.177,74		1.930,41	247,33	COA Mayores
2140051	MENAJE S8	Oct-dic 2020	258,46		66,30	192,16	COA Mayores
2140052	MOBILIARIO S8	11/04/2023	450,46		43,78	406,68	COA Mayores
2140053	MOBILIARIO S3	11/12/2022	67,45		6,71	60,74	COA
2140054	ROPA CAMA S3	nov-dic 2022	1.030,11		944,44	85,67	COA
2140055	MENAJE S3	09/12/2022	356,84		71,34	285,50	COA
2140056	ROPA GENERAL CDJJ	22/12/2020	30,09		29,27	0,82	C. Dia
2140057	ROPA S10-ORVINA	22/12/2020	544,23		406,88	137,35	COA
2140058	COJINES ALFOMBRA Y MESA SALA CALMA BELOSO	22/12/2020	153,74		2,86	150,88	COA
2150001	CONMUTADOR ETHERNET 05/19	23/05/2019	566,10		84,90	174,63	CSS Estella
2150002	ROUTER VIGOR 2762 05/19	23/05/2019	420,51		63,08	129,67	CSS Estella
2150003	YEALINK EHS36 05/19	31/05/2019	256,29		38,48	79,71	CSS Estella
2150005	PROYECTOR EPSON 06/19	14/06/2019	1.357,35		271,49	121,94	CSS Estella y Tudela
2150008	IMPRESORA Y PANDA	16/12/2019	1.192,47		285,05	0,00	Fundación
2150009	EQUIPOS INFORMATICOS CENTRO DIA	31/12/2019	3.201,13		640,25	638,37	C. Dia
2160001	LITERA SKY 05/19	28/05/2019	3.838,38		575,75	1.191,49	COA
2160002	2TRONAS 06/19	25/06/2019	230,00		46,02	21,96	COA



2160003	MOBILIARIO IKEA SILL 06/19	17/06/2019	797,22		159,41	73,00	COA
2160004	MOBILIARIO IKEA 06/19	11/06/2019	14.917,30		2.983,48	1.348,31	COA
2160005	MOBILIARIO COA Y ERROTAZAR 07/19	18/07/2019	1.149,91		229,95	124,87	COA y Fundación
2160006	MOBILIARIO ERROTAZAR 07/19	02/07/2019	1.502,01		300,37	149,94	Fundación
2160007	MAMPARAS ERROTAZAR 08/19	02/08/2019	719,95		143,98	84,05	Fundación
2160008	MAMPARAS 3/2020	30/04/2020	1.802,90		270,46	809,72	Fundación
2160009	MAMPARAS PROTECTORAS FEYBUR 5/2020	31/05/2020	844,58		126,68	390,13	Fundación
2160010	MESAS IKEA ESTELLA 11/20	17/11/2020	52,79		0,00	0,00	CSS Estella
2160011	MOBILIARIO SILLA ESTELLA 11/20	20/11/2020	99,98		0,00	0,09	CSS Estella
2160012	MAMPARA 01/2021 ESTELLA	25/01/2021	82,28		0,00	-82,28	CSS Estella
2160015	MOBILIARIO TAFALLA MUEBLE 06/22	27/06/2022	442,00		88,43	308,02	CSS Tafalla
2160016	FRIGORIFICO, MICROONDAS Y ESCOBA TAFALLA 06/2022	10/06/2022	380,03		76,05	261,27	CSS Tafalla
2160017	MOBILIARIO TAFALLA MUEBLE 07/22	01/07/2022	398,00		79,59	278,29	CSS Tafalla
2160018	MOBILIARIO TAFALLA (SILLAS,MESAS..) 07/22	05/07/2022	923,00		184,60	643,41	CSS Tafalla
2160019	MOBILIARIO IKEA (ESINV22000001777375) S8	10/11/2022	144,90		14,48	130,42	COA Mayores
2160020	COLCHON 90*190*14CM	26/10/2022	77,90		7,78	70,12	COA Mayores
2160021	2 SOFAS 2P ALFA-VALDINI	15/01/2023	378,00		32,59	345,41	COA Mayores
2160022	MELAMINA MDF BLANCO	15/01/2023	61,38		6,04	55,34	COA Mayores
2160023	MENAJE S10-ORVINA	15/01/2023	208,89		19,54	189,35	Orvina
2160024	ROPA S10- ORVINA	23/02/2023	221,04		188,93	32,11	Orvina
2160025	COLCHON ESPUMACIÓN	27/02/2023	395,88		33,36	362,52	COA Beloso
2160026	MOBILIARIO CNN -S9	09/03/2023	5.101,66		414,49	4.687,17	CSS Comarca y Norte
2160028	SANDISK PORTATIL S6	06/03/2023	261,36		21,56	239,80	CSS Tafalla
2160029	MESAS S9	09/03/2023	4.590,00		374,74	4.215,26	CSS Comarca y Norte
2160030	XIAOMI RED (S10)	23/03/2023	221,60		17,23	204,37	Orvina
2160031	MOVILES XIAOMI S9	18/04/2023	3.680,00		260,11	3.419,89	CSS Comarca y Norte
2160032	SOFAS IKEA S3	20/04/2023	1.521,00		106,68	1.414,32	COA Beloso
2160033	MESAS IKEA S9	20/04/2023	915,14		64,84	850,30	CSS Comarca y Norte
2160034	PERCHEROS S9	13/05/2023	53,98		3,44	50,54	CSS Comarca y Norte
2160035	MOBILIARIO S10	26/11/2023	359,28		7,35	351,93	Orvina
2160036	BALAY - CAMPANA	26/11/2023	231,99		26,87	205,12	Orvina
2160037	CAFETERA S10	26/11/2023	16,00		19,06	-3,06	Orvina
2160038	CECOTEC FRIGORIFICO	14/05/2023	299,90		11,60	288,30	CSS Comarca y Norte
2160039	MENAJE S10	27/05/2022	36,96		11,75	25,21	Orvina
2160040	VITRO+CAMPANA S3	27/05/2022	0,20		8,17	-7,97	Orvina
2160041	LAVAVAJILLAS S10	18/08/2023	318,00		5,39	312,61	Orvina
2160042	HORNO BALAY	08/09/2023	368,00		0,00	368,00	COA Beloso
2160043	XIAOMI TV (S8-ILUND)	20/09/2023	290,14		0,00	290,14	Ilundain
2160044	DISCO EXTERNO WESTERN DIGITAL	16/10/2023	255,38		0,00	255,38	Fundación



2160045	SOFA-ARMARIO-SILLAS S3	05/10/2023	798,59		19,25	779,34	COA Beloso
2160046	2 SOFAS PISO ORVINA	10/11/2023	807,90		11,51	796,39	Orvina
2160047	MOBILIARIO UAT	15/11/2023	5.693,66		146,63	5.547,03	UAT
2170000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	16/04/2019	124,00		55,22	0,00	Fundación
2170001	P20 LITE BLACK 04/09	16/04/2019	276,00		0,00	15,79	Fundación
2170002	EQUIPOS INFORMATICOS 05/19	14/05/2019	8.470,00		1.270,51	2.580,42	CSS Estella y Tudela
2170003	PORTATIL FUJITSU 04/19	15/04/2019	1.462,71		219,36	428,41	Fundación
2170004	PC LENOVO V520 05/19	15/05/2019	1.878,16		281,76	572,86	Fundación
2170005	DISCO DURO 05/19	31/05/2019	1.008,32		151,27	314,16	Fundación
2170006	ORDENADORES COA 07/19	15/07/2019	6.462,62		1.292,53	690,50	COA
2170008	ARMARIO ESTELLA 1/2020	31/01/2020	297,13		74,31	6,01	CSS Estella
2170009	IMPRESORA PORTATIL CENTRO DIA 2/20	29/02/2020	2.376,88		594,23	95,75	C. Dia
2170010	PC /MONITOR 3 CD Y 1 COA 2/20	28/02/2020	1.224,04		306,00	48,53	COA
2170011	EQUIPOS CENTRO DE DIA 2/20	28/02/2020	756,17		189,08	29,84	C. Dia
2170012	PORTATILES PROYECTA 4/2020	30/04/2020	1.678,57		419,63	137,63	Fundación
2170013	SMARTPHONES SAMSUNG GALAXY J4 (8)	30/04/2020	1.246,49		0,00	0,00	Fundación
2170015	ORDENADORES ESTELLA Y TUDELA 09/20	30/09/2020	4.204,15		840,81	1.584,82	CSS Estella y Tudela
2170016	SERVIDOR 02/20	28/02/2020	40.586,69		10.146,64	1.663,49	Fundación
2170017	SMARTPHONE XIAOMI TUDELA 05/21	07/05/2021	149,96		0,00	0,00	CSS Estella
2170018	SMARTPHONE XIAOMI AFU 04/21	17/04/2021	115,73		0,00	0,00	COA
2170019	PORTATIL CDJJ 03/2021	31/03/2021	634,58		158,62	197,40	C. Dia
2170020	FIREWALL CDJJ 03/2021	31/03/2021	527,56		131,88	164,08	C. Dia
2170021	SMARTPHONE XIAOMI TUDELA EISOL 21/05/21	21/05/2021	124,00		0,00	0,00	CSS Tudela
2170023	SMARTPHONE PEDRO 06/21	30/06/2021	141,57		0,00	0,00	Fundación
2170024	SMARTPHONE SAMSUNG GALAXY DIRECTORA TECNICA 10/21	04/10/2021	149,00		0,00	0,00	Fundación
2170025	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10 CSS TAFALLA (3 UNIDADES)	29/04/2022	389,97		0,00	0,00	Fundación
2170026	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10 EAIA ESTELLA	06/05/2022	149,99		0,00	0,00	Fundación
2170027	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10 EAIA TUDELA	06/05/2022	149,99		0,00	0,00	Fundación
2170028	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10 DIRECTORA TECNICA AUNA	10/06/2022	153,00		0,00	0,00	AUNA
2170029	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10C-5 MOVILES AUNA	27/06/2022	749,90		0,00	0,00	AUNA
2170030	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10C MOVIL ADMON AUNA	17/06/2022	159,56		0,00	0,00	AUNA
2170031	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10C TAFALLA COORDINADOR	24/06/2022	149,00		0,00	0,00	CSS Tafalla
2170032	LAVADORA CDJJ 22/11/2022	23/11/2022	338,00		33,80	300,59	C. Dia
2170033	CECOTEC ASPIRADOR S/BOLSA POTENTE DE TRINEO CONGA POPSTAR300	25/10/2022	74,90		7,53	67,37	COA Mayores
2170034	TOSTADORA MOULINEX PRINCIPIO LS160111 (S8)	25/10/2022	25,99		2,58	23,41	COA Mayores
2170035	BATIDORA MANO 600W (S8)	24/10/2022	24,90		2,46	22,44	COA Mayores
2170036	PLANCHA ROPA RUSSELL HOBBS (S8)	25/10/2022	26,99		2,70	24,29	COA Mayores
2170037	LAVAVAJILLAS BALAY MEDIA MARKT	16/11/2022	498,99		49,91	449,08	COA Mayores
2170038	DETECTOR METALES S8	18/11/2022	231,53		23,17	208,36	COA Mayores
2170039	TV 40" DVB2 FULL HD SMART (S8)	24/10/2022	249,00		24,88	224,12	COA Mayores
2170040	LAVADORA 8059019002095 (S8)	17/11/2022	649,50		64,98	584,52	COA Mayores



2170041	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10A S8	25/10/2022	1.420,40		142,00	1.278,40	COA Mayores
2170042	SECADOR AIGOSTAR MONIQUE (S8)	24/10/2022	49,98		4,96	45,02	COA Mayores
2170043	TENEDERO ACAN TRADINEUR (S8)	25/10/2022	27,50		2,74	24,76	COA Mayores
2170044	PS4 500GB (S8)	27/12/2022	175,50		17,54	157,96	COA Mayores
2170045	MANDOS PS4	29/12/2022	32,99		3,29	29,70	COA Mayores
2170046	6 ELECTRODOMESTICOS EROSKI (101750322212092411)	09/12/2022	370,40		37,05	333,35	COA Mayores
2170047	DESTRUCTORA 8CD	08/11/2022	78,39		7,85	70,54	COA Mayores
2170048	ESCANER CANON LIDE 300 NEGRO	08/11/2022	103,99		10,36	93,63	COA Mayores
2170049	RADIADOR DE ACEITE 2000W	08/11/2022	60,50		6,03	54,47	COA Mayores
2170050	ESTUFA DE CUARZO BLAUPUNKT	08/11/2022	21,90		2,22	19,68	COA Mayores
2170051	IMPRESORA	22/12/2022	46,35		4,61	41,74	COA Mayores
2170052	XIAOMI REDMI 10A	26/10/2022	280,69		87,17	193,52	COA Mayores
2170053	WESTER DIGITAL	26/10/2022	107,90		9,61	98,29	COA Mayores
2170054	HAVERLAND NYEC TERMOFLUIDO CON RUEDAS	23/02/2023	219,21		18,72	200,49	COA Mayores
2170055	SECADORA CANDY S10	17/03/2023	317,98		25,25	292,73	Orvina
2170056	CONGELADOR VERTICAL S10	16/03/2023	249,00		19,84	229,16	Orvina
2170057	PLASTIFICADORA S10	28/05/2023	23,34		1,40	21,94	Orvina
2170058	SECADORA CONDENSADORA CANDY S8-ILUN	27/06/2023	345,08		17,78	327,30	Ilundain
2170059	AIRE ACONDICIONADO LOCAL MOVIL	20/06/2023	711,20		38,00	673,20	COA Beloso
2170060	VENTILADORES E.LECLERC	22/07/2023	55,80		2,48	53,32	COA Mayores
2170062	MONITOR AOC 24BXH/EU 23.8" FULL HD NEGRO	29/09/2023	137,94		3,55	134,39	CSS Comarca y Norte
2170063	NAS SYNOLOGY 11/2023	15/11/2023	1.341,89		43,20	1.298,69	Fundación
2180002	FURGONETAS MOVILES UAT 12/2023	11/12/2023	236.784,88		1.362,32	235.422,56	UAT
2600001	FIANZA VILLA TERESITA	26/04/2019	9.000,00		-	9.000,00	COA
2600002	FIANZA ALUFRACA, SOCIEDAD LIMITADA (LOCAL BURLADA AUNA)	30/06/2022	5.200,00		-	5.200,00	AUNA
2600003	FIANZA JAIME EGUARAS Y ROSA MARIA ROA (ESTELLA AUNA)	17/06/2022	2.900,00		-	2.900,00	AUNA
2600004	FIANZA MERCAOFICINA	06/10/2022	3.304,10		-	3.304,10	AUNA
2600005	FIANZA AYUNTAMIENTO SAN ADRIAN LOCAL	30/06/2023	30,00		-	30,00	Fundación
2600006	FIANZA ORDENADOR MENOR S8-ILUND.	30/06/2023	50,00		-	50,00	Fundación
2600009	FIANZA LOCAL CSS CN BIDABURUA CONVENTO	31/03/2023	10.000,00		-	10.000,00	CSS Comarca y Norte
4300001	AYUNTAMIENTO ESTELLA	31/12/2023	626,85			626,85	Fundación
4300002	GRANJA ESCUELA GURE SUSTRAIK SOC.COOP.INICIATIVA SOCIAL	31/12/2023	10.388,78			10.388,78	Fundación
4400003	GN DEUDOR ENCARGO DIC.22-NOV23 CSS ESTELLA,TAF. y TUDELA	31/12/2023	307.697,69			307.697,69	Fundación
4400004	GN DEUDOR ENCARGO DIC22-NOV23 COASyCDJJ	31/12/2023	500.907,24			500.907,24	Fundación
4708000	HP, DEUDORA POR SUBVENC	31/12/2023	10.000,10			10.000,10	Fundación
4710000	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEUDORES	31/12/2023	4.643,94			4.643,94	Fundación
4800000	GASTOS ANTICIPADOS	31/12/2023	13.406,62			13.406,62	Fundación
5700000	CAJA COA MENORES BELOSO	31/12/2023	131,29			131,29	COA Beloso
5700001	CAJA OFICINA FUNDACION	31/12/2023	0,27			0,27	Fundación



5700002	CAJA TUDELA	31/12/2023	8,27			8,27	CSS Tudela
5700003	CAJA CENTRO DE DIA	31/12/2023	0,00			0,00	C. Dia
5700004	CAJA CSS TAFALLA	31/12/2023	8,60			8,60	CSS Tafalla
5700006	CAJA ORVINA	31/12/2023	20,20			20,20	Orvina
5700007	CAJA COA ILUNDAIN-ETXEGARAY	31/12/2023	60,18			60,18	Ilundain
5700008	CAJA COA ARGARAY	31/12/2023	260,83			260,83	Ilundain
5720001	CAIXABANK C/C 7621	31/12/2023	210.207,52			210.207,52	Fundación
5720003	CAIXABANK C/9291	31/12/2023	1.831,94			1.831,94	COA
5720004	TARJETA PREPAGO FUNDACION	31/12/2023	237,23			237,23	Fundación
5720005	TARJETA PREPAGO ESTELLA	31/12/2023	100,41			100,41	CSS Estella
5720006	TARJETA PREPAGO TUDELA	31/12/2023	445,11			445,11	CSS Tudela
5720007	TARJETA PREPAGO CENTRO DE DIA	31/12/2023	62,02			62,02	C. Dia
5720008	TARJETA PREPAGO TAFALLA	31/12/2023	304,38			304,38	CSS Tafalla
5720009	BANCO AUNA CAIXA 1908	31/12/2023	596.516,85			596.516,85	AUNA
5720010	TARJETA PREPAGO AUNA	31/12/2023	217,79			217,79	AUNA
5720011	BANCO CAIXA COA´s MAYORES (3013)	31/12/2023	1.239,35			1.239,35	COA Mayores
5720012	BANCO CAIXA COA ORVINA (4137)	31/12/2023	801,83			801,83	Orvina
5720013	TARJETA PREPAGO CNN	31/12/2023	841,87			841,87	CSS Comarca y Norte
5720014	TARJETA PREPAGO 1 COA ILUNDAIN (3365)	31/12/2023	320,01			320,01	Ilundain
5720015	TARJETA PREPAGO 2 COA ILUNDAIN (6480)	31/12/2023	385,52			385,52	Ilundain
5720016	TARJETAS CAIXA MASTERCARD SOLRED 4547/4695 CSS CN	31/12/2023	-380,49			-380,49	Fundación
5720017	TARJETA PREPAGO 1 COA ARGARAY 1516	31/12/2023	383,62			383,62	COA Argaray
5720018	TARJETA PREPAGO 2 COA ARGARAY 1524	31/12/2023	432,69			432,69	COA Argaray
5720019	TARJETA PREPAGO 1 COA BELOSO 2866	31/12/2023	256,43			256,43	COA Beloso
5720020	TARJETA PREPAGO 2 BELOSO 2858	31/12/2023	254,85			254,85	COA Beloso
5720021	TARJETA PREPAGO ORVINA 2841	31/12/2023	204,92			204,92	Orvina
5720022	TARJETA PREPAGO UAT TUDELA 8998	31/12/2023	261,50			261,50	UAT
5720023	TARJETA PREPAGO UAT ESTELLA 9004	31/12/2023	300,00			300,00	UAT
5720024	TARJETA PREPAGO UAT TAFALLA 9012	31/12/2023	289,78			289,78	UAT
5720025	TARJETA PREPAGO UAT COMARCA NORTE 7784	31/12/2023	300,00			300,00	UAT
TOTAL DERECHOS			2.180.466,18	0,00	41.285,56	2.031.652,80	



		Fecha adquisición	Valor contable	Valoración	Valor neto contable	Ubicación
OBLIGACIONES						
4100004	EFOR GLOBAL TECHNOLOGY S.L (ANTES EUROFOR CENTRO FORMAC.)	31/12/2023	-172,50		-172,50	-
4100005	VODAFONE SERVICIOS S.L.U.	31/12/2023	-5,00		-5,00	-
4100008	PROYECTA IT SISTEMAS Y CONSULTORIA S.L.	31/12/2023	-26.369,82		-26.369,82	-
4100010	MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA	31/12/2023	-320,98		-320,98	-
4100012	PYRAMIDE ASESORES SL	31/12/2023	-4.469,74		-4.469,74	-
4100016	E.S. DEL VILLAR ENERGIA	31/12/2023	-87,79		-87,79	-
4100019	AMAZON EU SARL	31/12/2023	-18,80		-18,80	-
4100023	LIDERPA NAVARRA, SL	31/12/2023	-155,45		-155,45	-
4100029	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.	31/12/2023	-112,85		-112,85	-
4100030	AUXILIARES DEL BUEN PASTOR "VILLA TERESITA"	31/12/2023	-451,40		-451,40	-
4100035	EXTINIRUÑA S.L.	31/12/2023	-25,23		-25,23	-
4100036	MEDIA MARKT, S.A.	31/12/2023	115,00		115,00	-
4100042	E.S. LEZKAIRU, S.L.	31/12/2023	-701,59		-701,59	-
4100057	EROSKI, S.COOP	31/12/2023	141,57		141,57	-
4100061	MERCADONA S.A	31/12/2023	-19,24		-19,24	-
4100063	MILLAN AZCUNE, ANTONIO	31/12/2023	-139,06		-139,06	-
4100066	LIDL SUPERMERCADOS S.A.U.	31/12/2023	-19,45		-19,45	-
4100067	SOLRED S.A.	31/12/2023	-370,51		-370,51	-
4100076	NUMBER ONE MART SL.	31/12/2023	-171,46		-171,46	-
4100081	SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA.S.A.	31/12/2023	-867,99		-867,99	-
4100082	LYRECO ESPAÑA S.A.	31/12/2023	-2.800,54		-2.800,54	-
4100107	BIP&DRIVE S.A.	31/12/2023	-206,06		-206,06	-
4100109	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA SME	31/12/2023	-4,90		-4,90	-
4100125	FUNDACION VARAZDIN	31/12/2023	-496,10		-496,10	-
4100128	MARKET PENXU, S.L.	31/12/2023	-5,80		-5,80	-
4100131	FOTOGRAFIA BOZANO, SL	31/12/2023	-17,00		-17,00	-
4100138	TIKITIJA S.L(HIPER Z-ONE)	31/12/2023	6,30		6,30	-
4100153	ONE FACILITY SERVICES INMUEBLES S.L.	31/12/2023	-364,51		-364,51	-
4100163	PAPELERIA TAJONAR, S.L.	31/12/2023	-2,50		-2,50	-
4100179	AN ENERGETICOS S.L.	31/12/2023	-880,48		-880,48	-
4100183	SANTIAGO RUBIO	31/12/2023	4,10		4,10	-
4100189	ENDESA ENERGIA, S.A. Unipersonal (VITALY HEALTH SERVICES S.L) (PREVING CONSULTORES S.L.U)	31/12/2023	-1.069,71		-1.069,71	-
4100239		31/12/2023	-987,15		-987,15	-
4100240	LIMPIEZAS IND. EGA S.L	31/12/2023	-484,00		-484,00	-
4100279	GAZTELU LUS ZUFIA	31/12/2023	-2.900,00		-2.900,00	-
4100287	IKEA IBERICA S.A	31/12/2023	36,98		36,98	-
4100291	BRICO DEPOT ESPAÑA S.A.U	31/12/2023	-38,10		-38,10	-
4100301	SERVICIOS DE MONTEJURRA	31/12/2023	-2.328,65		-2.328,65	-
4100314	ALBERTO MARFIL GARCIA	31/12/2023	-2,26		-2,26	-
4100315	FUNDACION FUNDAGRO	31/12/2023	-18.962,55		-18.962,55	-



4100317	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A (NATURGY)	31/12/2023	38,82	38,82	-
4100319	MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A	31/12/2023	-891,72	-891,72	-
4100326	MIGUEL A. GARCÍA ERRO (LUGA)	31/12/2023	-225,07	-225,07	-
4100804	JESUSA GARCIA GARCIA (JES-YOUNG)	31/12/2023	-1.496,00	-1.496,00	-
4100851	AMAZON SERVICES EUROPE S.A.R.L	31/12/2023	-20,99	-20,99	-
4100861	ALQUIBER QUALITY S.A	31/12/2023	-17.794,26	-17.794,26	-
4100881	GRAFICAS NAVARRA	31/12/2023	-80,47	-80,47	-
4100882	FERRETERIA LUGA (MIGUEL A. GARCIA ERRO)	31/12/2023	-104,59	-104,59	-
4100892	MAIRAGA	31/12/2023	-106,03	-106,03	-
4100893	LA FERIA PAPELERIAS S.L	31/12/2023	-9,50	-9,50	-
4100903	ALQUIBALAT S.L	31/12/2023	-108,90	-108,90	-
4100934	COMPUTADORES NAVARRA S.L (USAR DESDE 27/07/22)	31/12/2023	-541,46	-541,46	-
4100935	HEWLETT-PACKARD INTERNATIOANL BANK DAC	31/12/2023	-588,41	-588,41	-
4100944	S.E VALERO S.L	31/12/2023	-112,00	-112,00	-
4100952	COMERCIAL SETECMA SL	31/12/2023	-167,90	-167,90	-
4100959	ELEIA LUZ SL	31/12/2023	-833,21	-833,21	-
4100965	ANDRES RAMIREZ	31/12/2023	-88,23	-88,23	-
4100967	FUNDACIÓN ILUNDAIN HARITZ BERRI	31/12/2023	-2.256,30	-2.256,30	-
4100968	LIMPIEZAS ITURRAMA SL	31/12/2023	-266,20	-266,20	-
4100969	PROSEGUR MOVISTAR	31/12/2023	-54,33	-54,33	-
4100970	LARRABY ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN S.L.	31/12/2023	-301,29	-301,29	-
4100976	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO	31/12/2023	-261,09	-261,09	-
4100982	GASTEIZ COMPONENTES ELECTRONICOS S.L.L.	31/12/2023	-664,06	-664,06	-
4100983	FARMACIA AJURIA SOTILLO	31/12/2023	-391,73	-391,73	-
4100985	LEYDET, S.L.	31/12/2023	-924,20	-924,20	-
4100987	(SERVALCATERING)	31/12/2023	-11.784,97	-11.784,97	-
4101001	JOAQUIN MARTINEZ BARROSO	31/12/2023	-28,80	-28,80	-
4101005	SARRIEROSI, SL	31/12/2023	-48,21	-48,21	-
4101018	AYUNTAMIENTO DE HUARTE	31/12/2023	-89,00	-89,00	-
4101019	VM GROUP	31/12/2023	-19,98	-19,98	-
4101025	SARRIGUREN DENDA, S.L.	31/12/2023	6,00	6,00	-
4101028	ARRIAGA INTERIORISMO y REFORMAS SL	31/12/2023	61,95	61,95	-
4101056	SOYTUHOGAR-MANOAMANO	31/12/2023	7,85	7,85	-
4101057	COMIDAS MAITE MONTES SLU	31/12/2023	-5.413,10	-5.413,10	-
4101058	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS&POWER SA	31/12/2023	-114,98	-114,98	-
4101080	PAPELERIA GOYA SL	31/12/2023	-26,99	-26,99	-
4101090	RABAH BILAK (CARNICERIA HALAL ASSALAM)	31/12/2023	-181,78	-181,78	-
4101098	MADERAS AZCONA, SL	31/12/2023	-89,30	-89,30	-
4101102	TELIZA, SL	31/12/2023	-2.149,90	-2.149,90	-
4101105	CARMEN FERNANDEZ MENCIA	31/12/2023	-44,09	-44,09	-
4101153	PESCADERIAS LOLY S.L (COVIRAN)	31/12/2023	-106,05	-106,05	-
4101172	MULTIDECO PAMPLONA	31/12/2023	-14.289,68	-14.289,68	-
4101174	RAMON LZARO MARTINEZ (GESTION LAZARO EVENTOS)	31/12/2023	-8.621,20	-8.621,20	-



4101175	ALLIANZ COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	31/12/2023	-7.729,36		-7.729,36	-
4101177	IMPRESA GARBAYO	31/12/2023	-18,15		-18,15	-
4103230	GUREAK NAVARRA, S.L.U.	31/12/2023	-247,50		-247,50	-
4109000	ACREEDORES FRAS. PEND. RECIB.	31/12/2023	-12.058,32		-12.058,32	-
4109002	1978 KOOPERATIBA S.C. (Katakarak)	31/12/2023	45,88		45,88	-
4650000	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	31/12/2023	-5.808,07		-5.808,07	-
4650001	DIFERENCIA AJUSTE ATRASOS	31/12/2023	-128,67		-128,67	-
4751000	H.P. RETENCIONES TRABAJADORES	31/12/2023	-268.648,33		-268.648,33	-
4751001	H.P. RETENCIONES PROFESIONALES	31/12/2023	-963,01		-963,01	-
4751002	H. P RETENCIONES ALQUILERES	31/12/2023	-4.158,15		-4.158,15	-
4759000	EMBARGOS DE NOMINAS	31/12/2023	-1.095,85		-1.095,85	-
4760000	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	31/12/2023	-207.553,30		-207.553,30	-
5220003	DEUDA POR INGRESO NO PROCEDENTE 2021	31/12/2023	-15.646,62		-15.646,62	-
5220005	DEUDA ENCARGO PROYECTO AUNA	31/12/2023	-415.571,69		-415.571,69	-
5220006	DEUDA ENCARGO DIC 22 A NOV 23	31/12/2023	-342.246,17		-342.246,17	-
TOTAL OBLIGACIONES			-1.418.733,88		-1.418.733,88	



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS POR EL PATRONATO

Las cuentas anuales abreviadas que preceden a este documento, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023 de la **FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS-GIZAIN FUNDAZIOA**, y que se componen del Balance abreviado, Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y Memoria abreviada, redactadas en un total de **68** páginas, numeradas de la **1** a la **68** (ambas inclusive), visadas todas ellas por la Secretaría del Patronato, han sido formuladas y aprobadas por el Patronato en su reunión del día 29 de abril de 2024, firmándose a continuación por los miembros asistentes:

MAEZTU
VILLAFRANCA
MARIA CARMEN
- DNI 16014608F

Firmado digitalmente por
MAEZTU VILLAFRANCA
MARIA CARMEN - DNI
16014608F
Fecha: 2024.05.02
11:37:51 +02'00'

Fdo.: Dña. Carmen Maeztu Villafranca
(Presidenta)

44613454D
YOLANDA
FILLAT (R:
G71367437)

Firmado digitalmente por
44613454D
YOLANDA FILLAT
(R: G71367437)
Fecha: 2024.04.30
07:35:22 +02'00'

Fdo.: Dña. Yolanda Fillat Delgado
(Secretaría no patrona)

JIMENEZ MURO
INES -
44629154T

Firmado digitalmente por
JIMENEZ MURO INES -
44629154T
Fecha: 2024.04.30 08:50:12
+02'00'

Fdo.: Dña. Inés Jimenez Muro
(Vicepresidenta primera)

FRANCES
ROMAN INES
MARIA - DNI
25144666P

Firmado digitalmente
por FRANCES
ROMAN INES
MARIA - DNI
25144666P

Fdo.: Dña. Inés Francés Román
(Vicepresidenta segunda)

(NO FIGURA SU FIRMA POR NO
HABER PODIDO ASISTIR A LA
REUNIÓN DE PATRONATO)

CUARTERO ARTETA
AMALIA MERCEDES
- DNI 29144398V

Fdo.: D. Txerra García de Eulate Jiménez
Iturralde
(Vocal)

Fdo.: Dña. Amelia Cuartero Arteta
(Vocal)

CASADO
LEOZ
FERMIN -
44612873A

Firmado digitalmente por
CASADO LEOZ
FERMIN -
44612873A
Fecha: 2024.04.30
10:03:11 +02'00'

Fdo.: D. Fermín Casado Leoz
(Vocal)

ABAD ENCINAS
PATRICIA
ELENA -
08925640F

Firmado digitalmente
por ABAD ENCINAS
PATRICIA ELENA -
08925640F
Fecha: 2024.04.30
10:28:42 +02'00'

Fdo.: Dña. Patricia Abad Encinas
(Vocal)

ASIAIN
ALBISU
JOSEBA -
DNI
44625191Q

Firmado digitalmente por
ASIAIN ALBISU
JOSEBA - DNI
44625191Q
Fecha: 2024.04.30
10:51:35 +02'00'

Fdo.: D. Joseba Asiaín Albizu
(Vocal)

Firmado por MADDOZ
GURPIDE CLARA
***2178* el día
01/05/2024 con un
certificado emitido

Fdo.: Dña. Clara Madoz Gúrpide
(Vocal)



**OSES DIAZ
MARIA PILAR
- 78743660D**

Firmado digitalmente
por OSES DIAZ MARIA
PILAR - 78743660D
Fecha: 2024.05.02
17:49:39 +02'00'

Fdo.: Dña. Pilar Osés Díaz
(Vocal)

Fdo.: D. Gustavo de Guzmán Muñoz
Barrutia
(Vocal)

**LAPUERTA
MENDEZ
IRENE -
72680652
P**

Firmado
digitalmente
por LAPUERTA
MENDEZ IRENE -
72680652P
Fecha:
2024.05.02
12:35:25 +02'00'

Fdo.: Dña. Irene Lapuerta Méndez
(Vocal)

**VILLANUEVA
OYARZABAL JOSE
ANTONIO -
29150412M**

Firmado digitalmente por
VILLANUEVA OYARZABAL
JOSE ANTONIO -
29150412M
Fecha: 2024.05.01 19:46:16
+02'00'

Fdo.: D. José Antonio Villanueva
Oyarzabal
(Vocal)

**UNANUA RUIZ
RUBEN -
72705425X**

Firmado digitalmente por
UNANUA RUIZ RUBEN -
72705425X
Fecha: 2024.05.01 09:15:33
+02'00'

Fdo.: D. Rubén Unanua Ruiz
(Vocal)